

Boletín de Estadística e Información

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatologia de Burgos.

BENEFICENCIA: Establecimientos beneficos municipales.—Asistencia púrblica domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales. — Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalia provincial de la Viyienda.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de abras por materias y número de fectores.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos: Coste de la vida. - Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Cajas de Ahorros. —Monte de Piedad. —Circulación de dinero. —Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—
Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal, etc.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaria general. Sección Central. Sección de Hucienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Núm, 270

AGOSTO

Año 1944

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

				, , , ,DE	Functon	ES .	POR M	L HABIT	ANTES		N FALLE ERAN =
_ANOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	Total	Menores de un año	De l'a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de i año	De ta 4
1901 1902 1903 1904 1905 1906	30.167 50.363 30.494 30.625 30.757 30.889 31.022	923 922 920 888 862 949 913	212 244 216 193 1.79 191 159	1174 923 919 883 1015 862 1000	277 197 165 145 174 181 184	181' 127 (211 127 174 135 170	80°59 80°86 80°26 29°00 28°04 80'72 29°43	7·02 8·04 7·08 6·30 5·72 6·18 5·12	38 91 50 36 30 24 28 83 35 00 27 90 32 56	23°59 21°54 17°95 16°42 17°14 15°20 13°40	15/42 13/76 22/96 14/38 17/14 15/60 17/00
1908 1909 1910 1911 1912 1913 1914	31.153 31.289 31.425 31.489 31.598 31.685 31.778 31.860	949 928 937 846 908 918 856 920	194 580 163 192 205 198 164 190	968 987 985 901 862 915 1054 818	164 185 197 120 119 170	140 111 131 116 110 120 192	30.46 29.82 29.82 26.85 28.75 28.97 26.94 28.87	6.28 - 5.75 - 5.19 - 6.09 - 6.49 - 6.25 - 5.16	30.91 29.95 31.35 28.91 27.28 28.81 38.17	17:08 19:74 20:00 -18:32 18:80 18:62 18:50	14.54 11.84 13.30 12.87 12.76 13.14 18.22
1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922	31.948 32.035 32.128 32.211 32.301 32,301 33.853	908 828 925 812 860 890 899	197 170 187 245 226 181 207	892 1009 1432 961 1050 967 990	146 128 194 212 172 181 228 246	84 94 119 120 105 155 87	28'26 25'85 28'79 25'21 26'62 27'56 26'56	5.96 6.16 5.82 7.54 7.00 5.60 6.11	25.67 27.92 81.50 44.08 29.85 82.51 29.94 29.24	17'85 13'79 19'25' 114'80 17'90 17'24 23'06 24'85	10°27 10°54 11°79 8°38 10°93 14'76 8,99 8'48
1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929	34.629 85.405 34.820 35.729 37.480 40.212 41.938 42.405	984 887 917 962 965 1088 1111 1073	197 210 215 225 284 261 282 258	998 786 927 777 802 967 914 852	215 156 214 134 164 224 245	114 57 102 77 128 134 85	28'41 25'05 26'72 26'68 25'76 27'06 26'50 25'34	5 68 5 93 6 29 6 25 6 51 6 72	28'82 21'69 27'01 21'75 21'49 24'05 21'79	21 54 20 31 23 08 17 24 20 45 23 16 26 80	11.42 7.42 11.00 9.91 15.96 13.86 9.30
1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937	40.061 41.262 41.889 41.727 41.608 42.839 44.822	1013 1023 1112 1087 1085 1033 1093	242 242 229 219 228 139 127	908 935 906 900 1048 1284 1318	184 168 171 130 120 196 137 182	69 167 77 54 42 84 60	25 54 25 55 26 94 25 94 24 75 26 09 24 42 24 89	6.09 6.66 5.86 5.46 5.24 5.48 3.25 2.84	20 10 22 67 22 66 21 62 21 56 25 19 28 81 29 41	21'60 18'50 18'28 14'34 13'33 18'70 11'10 13'81	8.07 7.38 8.23 5.96 4.66 8.01 4.86
1938 1939 1940 1941 1942 1943	47.640 49.355 51.094 60.425 60.328 60.650	1060 1086 1224 1183 1165 1366	197 493 600 525 497 894	1362 1455 1221 1086 1030	193 260 240 262 262 206 258	110 99 108 43 61 44	22'25 22'08 28'96 19'58 19:81 22'52	4:14 10:00 11:74 8:69 8:24 6:49	28,59 25,43 24,76 20,02 18,00 16,98	15 61 14 18 17 87 18 97 21 46 18 97 25 04	6'22 8'09 6'80 8'53 3'52 5'61 4 27

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal Redrección y roministrreción: Sección de Estadística del Exemo. Ayuntam.º

DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística

Año XXIII

Agosto, 1944

Núm. 270

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Agosto

Nacidos vivos		- nima				105	Natalidad
Matrimonios.		- Cr - York			ų . į	23	Nupcialidad Por 1.000 0.38
Defunçiones.	e in the	a ryler	ri e	Della Seri		74	Mortalidad habitantes hazal'22
Abortos		e rigra		tadan Hafan		15	Natimortalidad.

NACIMIENTOS

Classes	de alumbramien	ton o	an diai		ufdiana		- 1	Nacido	s vivos	Nasidas	A PILTA	M ertos	13 15
Clases	y circunstance				ridicas		*	Niños	Niñas	muertos	Muertos al nacer	del pri- mer día	TOTAL
Alumbramien	tos sencillos. dobles	m jek	*	se fe i	-			55 2	46	13.	2	tri E)pora	116
	triples	reisil "							2	Pre-te rista	mediados ntidos	as a secur	10 415
»	superiores			•	14/1					-			
s sulmainite		Tota	ales			•		57	48	13	2		118
Nacidos legític Expresamente	mos ilegítimos .	5.	l tim	•	Life	A.		$\frac{54}{3}$	47	12 1	2	babilit	ations :
Con circunsta Nacidos en m	ncia expósita. aternidad bené	fica .						7	4	BAN10	2		

MATRIMONIOS

							- 1	Solte	eros	Solver	o-viuda	Viudo-s	sltera	Viudos
	EDA	AD DE	E LOS	CO	YUGE:	S		v.	M	V	м	(V . II)	- M	V
Menor 20-24 25-29 30-34 35-39	de 2	0 años	•					7 8 5	1 8 8 3	Land	180 180 183 190 194 190 184 180 187 180	3	2 1	3," da ja Late 4, * da! (bestil) 5," de tos Vid 6," d! Vega. 7," d. la Quid
40-49 50 59 60 y n No cor	iás nás	•		 		dire.		ngi öb			1605 16 1 11 1 11 16	oee , habi	a Laioqu _i	land L. bab late
		Tota	les					20	20	Mark I		3	3	

DEFUNCIONES

*Edades de los fallecidos y lugares	So	olteros	. Casa	ados	Vi	udos	No consta
de los fallecimien os	v	M	V	M	a v	M	V prock
Menores de 1 año	. 9 . 2 . 7	12 1 3	12	6	10	12	
Totales	. 18	16	12	6	10 .	12	
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años cimientos benéfices. (I)e 5 y más ld. en establecimientos penitenciarios.	. 5 . 5	7	3 11	2	5	4	

MORTALIDAD

100	CAUSAS DE MUERTE	Infa	NTIL	GEN	ERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFA	NTIL	GEN	ERA
	CAUSAS DE MUERTE	V	М	V	M	2.03	CAUSAS DE MUERTE	V	M	v	N
i	Fiebre tifoidea y paratifoidea			1		24	Enfermedades del cora ón	1		3	0.2
2	Peste.	1		1		25	Otras enfermedades circulatorio		- 1	5	
3	Escarlatina	130	1		37.5		(Bronquitis crónica			-	15
4	Coqueluche	-	275	-3	1	26	Otras bronquitis	1		2	
5	l ifteria.	100		1	-	27	Neumonías			11111	
6	Tuberculosis del aparato respiratorio.	2		4	2	28	Otras enfermedades respiratorio, ex-	Nes			
122	(Tuberculosis meningea,		1				cepto tuberculosis	1	100		
. 7	Otras tuberculosis		1			20		7	Q	8	1 8
8	Paludismo (Malaria)		1.3	1100	130	30	Apendicitis		1		
9	Sífilis			THE S		31	Enfermedades higado y biliares	-		1	
10	Gripe		mart.		1	32	Otras enfermedades digestivo		1		
11	Viruela			. 1		33	Nefritis		15	1	
12	Sarampión				500	34	Otras enfermedades aparatos urinario	-			
13	Tifus exantemático						y genita'			100	
14	Otr s enfermedades infecciosas y pa-		0170	Torres		35	Septicemia infección puerperales				
	rasitarias		1	2	1	36					
15	Cáncer v otros tumores malignos.	1000		2	4		bramiento y puerperio		- 1		
16	Tumores no malignos	333		13.	2	37	Enfermedades piel, huesos, etc.				
17	Reumatismo ciónico y gota	103		17.4	10-3	38	Debilidad congén ta				
18	Diabetes sa arina	-355				39	Senilidad				
19	Alcoholismo agudo o crónico		35	N.C.		40	Suicidios			7	
20	Avitaminosis y otras	1	· ·	1		41	Homicidios			- 18	
	(Meningitis simple	100	nigi	.1	-	42	Accidentes automóvil			- 6	
21	Enfermedades de la médula espinal.				30	43	Otras muertes violentas o accidentales			4	
22	Lesiones intracraneales de orig n vas-	-				44	No expresas ni definidas	W/ 1		1	1
	cular	2		3	1			1		411	
23	Otras enfermedades del sistema ner-			1							70
100	vioso y sentidos	1.0	1	1	1		TOTALES	11	13	40	1 3

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

	CENSO DE	POBLACIÓN	DE 1940	TOTA	L DE F	ALLEC	IDOS	COEFICIEN	TE DE MORI	ALIDAD PO	R 1.000 fi.
DISTRITOS MUNICIPALES	Poblac	ión de H	echo		nfecto- igiosas	En g	eneral	*	nfecto- giosas	En ge	eneral
EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	V	Н	TOTAL	v	Н	V	Н	V	-, H	V	н
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	>	3	1	C,49	>>	1,46	0,33
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	1	* >	3	3	0.30	>	0,91	1.03
3.º de la Catedral	7583	2864	10447		1	4	3		0,34	0,53	1,05
4.º del Castillo	2790	3325	6115		>>	2	1	,	*	0,72	.0,30
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	. »	. >	5	4	»	,	0,67	0,98
6.° de Vega	3318	4072	7390	2	1	14	. 18	0,60		4,23	4,42
7.º de la Ouinta!	3953	3497	7450	1	»	4	2	0,25		1,01	0,58
8.º de la Estación	3091	3060	6151		»	5	2	>		1,61	0,66
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMI	ERO DE I	NACIMIE	NTOS	NUME	RO DE	MATRIM	ONIOS	NUME	ERO DE L	DEFUNCIONES		
Mes de	Agosto	DIFER	ENCIAS	Mes de	Agosto	DIFER	ENCIAS	Mes de	Agosto	DIFERENCIAS		
De 1933	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1943 De 1944		Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	
117	105	-12	-0'19	30	23	<u>-7</u>	-0'11	73	74	1	0.01	

SUICIDIOS

Durante el mes de Agosto, no se ha registrado ningún suicidio en esta Capital

NATALIDAD — Agosto 1944

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de necimientos	Matalidad por 1000 hab.
1.°	6	1'19
2.0	8	1.29
3.0	12	1'15
4.0	12	1,95
5.°	21	1 80
6.°	23	3'11
7.0	15	2'01
8.°	8	1,30
Total	105	1.73

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

- 1	Presión atmesférica	Тимрир	ATURA A LA	SOMBRA	Humedad	V	I E N T (
DIAS	media	LEMPER	ATUKA A LA	SUMBRA	relativa me-	DIREC	сіби	Recorrido	Lluvia o nieve en	OBSERVACIONES
	a O grados en mm.	Máxima	Mínima	Media	centésimas	8 horas	18 horas	en kilómetros	milimetors	
1	688,3	34,8	16,2	2,55	33	Calma	s w	240		
2	88,5	26,6	13,2	19,9	56	NE	E	270		
3	91,0	23,5	14,8	19,1	65	E	NE	330		
4	92,6	23,2	0,11	17,1	50	NE	NE	230		
5	91,5	23,4	12,6	0,81	52	NE	NE	250		
6	90,7	25,0	12,0	18,5	48	NE.	NE	220		officer of all twenters
7	1,08	27,0	12,0	19,9	49	NE	E	230		
8	87,4	19,0	11,0	15,0	68	NE	NE	210		BUT SAN THE REAL STREET, SAN THE SAN T
9	88,1	22,0	9,0	15,5	55	Calma	NE	120		
10	90,7	25,0	10,0	17,5	51	N	NE	120		
11	91,6	30,6	13,0	21,8	45	Calma	Calm	70		
12	92,8	32,6	14,4	23,5	39	Calma	NE	90		
13	91,0	35,0	17,0	26,0	31	Calma	ENE	220	The state of	and the Ventile State of the
14	87,2	31,8	16,0	23,9	35	S	s w	100		
15	87,6	26,8	15,0	20,9	58	Calma i	NE	180		
16	89;3	26,4	15,4	20,9	61	NE	E	180		
17	89,9	30,4	14,2	22,3	52	ENE	NNE	200	2	
18	87,6	32,4	15,8	24,1	46	.Calma	SSW	35		di Torra di sersalum peru
19	85,1	29,8	14,8	22,3	8. 40	Calma	s w	235	9	- I have a
20	83,8	19,4	15,2	17,3.	82	WSW	S	170	,30	eterolo - will be about
21	83,2	19,0	11,3	15,1	68	SW	SW	180	0,6	Les et a ser a constitut of
22	85,2	19,4	8,0	13.7	67	ENE	S	170	inaprec.	
23	88,5	21,2	9,6	15.4	60	Calma	W	120	2,3	Control of the Soliday
24	01,7	25,0	. 9.0	17,0	56	Calma	Calma	120		will a sea a boundary
25	91,4	29,4	13,6	21,5	50	NE	E	140		and the same of
26	92,3	24,4	15,2	19,8	63	F.	E	170	1,4	La La Maria de la Maria
27	91,4	28,2	14,4	21,3	7.5	Calma	NE	170	10,3	data lesar altes a sur
28	90,6	29,0	14,6	21,8	64	Calma	N	160		sari serri v. m
29	89,1	32.4	16,4	24,4	52	Calma	SW	100		and a final to a final to
30	88,0	31,4	16,0	23,7	52	Calma	NW	230	inaprec.	
31	89,0	29,2	17,0	23,1	52	SSW	SSW	170		

Resumen correspondiente al mes de Agosto de 1944.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. - Longitud 3° 42'01" Greenwich W - Altitud en metros 860,04

Presión ain	resférica a C grat	fos en m/m.	TEMP	ERNTURA A LA SC	MBRH	Humedad	VIEN	NTOS	Uuvia • nieve
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	relativa media	Recerrido total en kilómetros	Velocidad media per dia	Total en m/m.
693,9	687,1	689,1	35,0	8,0	22,2	54	4.330	140	17,6

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

	Existe	NCIA EN		8					SAL	A C	S		Quad	AN RN
E FERMEDADES	1.º DE	Agosto 944	Entr	ADOS	То	TAL	CU * A		POR M	UERTE	POR C	000000000000000000000000000000000000000	TRATAM	
A Mile and Market a	Var.	Hem.	V	Н	V	Н	V	Н	v	Н	V	Н	V	Н
Médicas { Infecto-contagiosas Otras	2,	8 3		2	2	5	1						t	5
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	3	2		t	3.	3	ı						2	2

Mortalidad por mil: 00,00

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Agosto

len	granity near think		35	G	RUPO	S DE	EDAD	ES						b I S	TI	R I T	o s		
N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta	TODAS ÉDADES	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	C D	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
1	Fiebre țifoidea y paratifoidea																		
2	Peste				W/B														
3	rscarlatina	4		ī							1								
4	Coqueluche		5	7	,						13	2	4			1	3		
-	Difteria		3	,	ī						1		a.			1	,		
6	Tuberculosis del aparato res-	4			E														
	piratorio	4		1	2	6	4	2			15	4	4		2	2			3
7	Otras tuberculosis	9			2	- 1	3				6	3	1						2
8	Paludismo (malaria)	-	08		17	1					1				- 1				1
9	Sífilis	no!					2	9			2	2							
10	Gripe o influencia	4			1	4	3				8					1	7		
11	Viruela		0.0		TE IN														
12	Sarampión		ı	2	1						4	í	-				3		
13	Tifus exantemático	1	. 6									1							
14		9									1 1	1							
	ciosas y parasitarias .	1		5	5	5	2	1			18		2						16
15																			
	mores malignos		441				1	2	3		6	4	1		ţ				
16		4			1		- Y - C	1	-		2		1						1
17					1	3	4	12	3		23	5	4		2	2			10
18		1					2	1			3		1		1	1			
19								1			1					1			
20	Avitaminosis, otras enferme-																		
	dades generales y envene-		461			seu .		100						i					
	namientos crónicos	3			2	2	1				5	3	2	1					
21				1941															
- 1	dades de la médula espinal																		
22								0.705											
	origen vascular			ETT		-1/10		1	2		3	2	1						
23			D-D	0 7															
12	tema ervioso y de los ór-		1.0	1		20		- 1											
	ganos de los sentidos Enfermedades del corazón .		2	7	9	2	4	0	2		26	2	12		3 2			UNIC	9
24	Otras enfermedades del apa-	1		3 1	2	1		8 1	1		12 (4 1	3		2			119	3
25	rato circulatorio			2			6 1	8	_		0.	-					7 .	- 4	10
26			1	2	1	2		2273	5		25 1	5	6		2	4	4		14
	Neumonías		3	12	2	3	3	4	2		29	2			3	- 4	2 .		1
27	Suma y sigue.		12	37		3 r	2 38 t	2 43 I			7 211 2	39 1	47		15	16	21 I		73

orden				G	RUPO	SDE	EDAD:	ES	C.		1		1	D I :	S T I	RIT	0 5		
N. de or	CAU-AS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta	TODAS	1 -	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD.	CD	C D	CD	CD	CD	CD	CD	СЪ	CD	CI
8	Suma anterior . Otras enfermedades del apa-		12	37	33	31	38 I	43 1	17		211 :	39 1	47		15	16	21 1		73
	rato respiratorio	-	1				4	5			11	1 4	3		2	32			2
9	Diarrea y enteritis	4 1	21	20	4		11	17	1			9	25 1		12	11		11.	26
0	Apendicitis	70			1	2				[F]	3	1	1		omoi	nyec	ı		
2	Otras enfermedades del apa-						5	6			11	2	2		1	2		35.	4
	rato digestivo				2	6	9	7	1		24	4	4		2 88	10.94			14
3	Nefritis		1	3	1	1	1	i			8	2			1	4	1		
4	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital			1						- 48	lamii	THE	DΑ						
5	Septicemia e infecciones puerperales				3	3	2	5	3		16	1111		230	oisat	2			13
36	Otras enfermedades del em- barazo, alumbramiento y estado puerperal																		
7	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los hue-																		
1	sos y de los órganos del									oton	magan	L wa	Tien of	e.	cina	isisi			
8	moviminto		ľ	3	8	6	3	3			24	3	4		4	6			7
-	nacimiento prematuro, etc.	2	1																
0	Senilidad	1	1	100					4 1		3	3 2	2 1		-				
6	Suicidios								* *		*	1	1 .						
	Homicidios												1 5						
	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)				MI.		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *								1.			-15	i i
3	Otras muertes violentas o												1 18 -			0215	1300	- 600	1
	accidentales salvo suici- dio, homicidio o acciden-					gradi							1			000	2 (212)	SOLD SOLD	A.
1	tes de automóviles).													1.0	1 2'9	rolov	19711	2673	0
4	Causas no especificadas o mal definidas					1	1				2		T		1		257	nano	0

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Agosto

		Contusio- nes	H eridas contusas	Heridas inciso- cortantes	Heridas dislace- rantes	Luxacie- nes	Fracturas	Hemorra-	Quema- duras	Cuerpos extrañes	Distensio- nes	TOTAL
Cabeza	Cráneo . Cara	8 11	58 40	2			1	7	1	1 8		69 68
Tórax	Anterior . Posterior.	3	3 2			subicity.	1 >0 1	any Ir			1	8
Abdomen	Hombro	1 3	1 1			1	3	200			1	2 9
Miembros superio-	Brazo Antebrazo	4 6	7 15	2		1	9		1		2	15 35
	Mano Cadera .	12 6	36 4	17	1	Supplied in	2		6	8	6	88 10
Miembros inferio-	Muslo Pierna Pie	9 5	. 6 33 17	, 1 14	1		1 4 2	HX3 (1 2		1 12	11 50 51
Alcoholismo . Skotc y conmoción Sueroterapia .		3 4				**	10-110 1-1-110					3
, (Al:	imenticias aímicas s	2										2
Accidentes varios . Ingresaron fallecidos		28						JA T			. 14	28
TOTAL		111	223	39	2	2	23	7	11	17	23	459

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE AGOSTO

				I	DIS	TR	ITC	S		VALUE OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AN
0 00 00 00 14 14 14	Physips	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones .	1 1 1 11 1 25 - Grange	14	9		40	71	48	8	7	e liitei Turre i
Inyecciones .		91	82		230	231	292	127	94	240
Ventosas		2	5		15	8	. 9	3		estinthaut suzus
1 1 1 1 1	Antivariólicas						2			
Vacunaciones	Antitíficas		E	2		-	-	1		
	Otras				30					
	Otras				30					101

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE AGOSTO

	, IVI C	23 DI		S T		OS	200	
	1	2	3	4	5	6.	7	8
Partos normales	2	2	4	3 1 1		A COLOR DE CONTROL DE	- 1	
Otras intervciones Consultas	2	5	4	8				

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Agosto

Asistencia domiciliaria			17	CO.	890
Hospital de San Juan y	Casa	Refug	gio		46
Asilo de Ancianos Desa	mpar	ados	•		35
Casa de Socorro .					11
Escuela de Reforma .				0 HADEL -	
TO	TAL		रेजारीयः पर्वापः		982

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

Marie		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
NT/		_		-	-	-	-	-
Número de acogidos enº de Entrados	mes.	24 1	31		1	- 5	5	65
		_:		-	-	_	_	
Suma		25	31			5	5	66
Bajas Por defunción		1						I
Bajas Por defunción Por otras causas			83	2	la:		12	
10		-	-	-	-	-	-	
Total		1	E	2				1
Existencia en fin de mes .	2	24	31	_	Ē,	5	5	<u>Б</u>

Mortalidad por 1.000; 15'15

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

	Existi	INCIA EN						5	SAL	IDA	S		Our	DAN EN
ENFERMEDADES		\G^STO	Ente	ADOS	То	TAL	CURA	10.4	POR M	(UBRT#	то	TAL	~	MIENTO
	Var.	Hem	V.	Н.	v.	н.		н.	V.	Н.	v.	Н.	·v.	н.
Médicas	45	46	25	21	70	67	17	17.	6	5	•		47	45
Quirúrgicas	83	37	59	29	142	66	52	32	1	,	,	,	89	34

Mortalidad por mil: 34'78

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

	F	E	STA	DO	CIVI	L		1		E D	A D		
EMBARAZADAS	SOL	TERAS	CAS	ADAS	VIU	DAS		Menores	De	De	De	De más	
EMBARAZADAS	Primi- paras	Multí- paras	Primi- paras	Multi- paras	Primí- paras	Multi- paras	TOTAL	de 20 años	20 a 30 años	30 a 40 años	40 a 50 años	de 50 años	TOTAL
Existencia del mes anterior	. 7	Vilo	6		1		14	2	8	3	ι		14
Ingresadas	. 5	-	9		_		14		10	3	1		14
Total	12		15	e 1	1	31 19	28	2	18	6	2		28
Salidas	. 7		14				21	2	1.3	5	τ		21
Muertas a consecuencia del parto.	1 _				_				_	_			_
Quedan a fin de mes	. 5		1		1		7	>	5	1	10	de de	7

NÚMERO	DE PARTOS	NACIDO	s vivos	NACIDOS	MUERTOS	TOTAL DI	NACIDOS
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
13		7	5		- 1	7	6

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.- Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

CASA DE CARIDAD

Mortalidad por mil: 4'01

Z12 411.	TO SEC 61.		Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en	1.° de mes		119	149	268
Entrados	1.° de mes	former v	8 \	8	16
	Suma, .		127	157	284
Oalida u balaa	Por defunción.			7	12
Salida y bajas . .	Por otras causas		6	1	7
			_	-	_
Ex	istencia en fin de l	mes, , .	116	149	265
Lactados con biherón				ulecron	
Lactados cen nodriza			26	23	49
racianno cen mantita	Externos			126	216
		Internos .	2	6	8
	masta un ano .	Externos.	1		1
Fallecidos	De 1 a 4 años .	Internos . Externos.		. 1	3
habiumula .	De más de 4 años	Internos. Externos.			
Mortalidad po	r mil				42,25

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

	T I Will State .	Exist	ENCIA EN	-			-			SALI	DA:	S		Ottet	DAN EN
24	ENFERMEDADES	71 1.0	Julio	Entr	ADOS	Ton	CAL		or Ación	POR N	UERTE	100000000000000000000000000000000000000	OTRAS JS 18	-	MIEWTO
H.E.	68 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Var.	Hem	V.	н.	V.	Н.	V.	H.	V.	Н.	v.	н.	v.	н.
Médica	s { Infecto-contagiosas . Otras	tions	87-1				Larre								
Quirúr	gicas. Traumáticas Otras	. 8	4,41	22	22	30	36	25	32	1	ī			4	3

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

· MOVIMIENTO DE	ΛC	OG	IDO	OS.				MOVIMIENTO DE ENFERMERIA
Bu s o d di	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas .	TOTAL-	Niñas Niñas Niñas Adultas Adultos Ancianas
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.	75	80			_	12	167	Existencia en 1.º de mes
Suma,	. 77	80	1	rica		12	169	Suma 2
Bajas Por defunción	. 2	V	44	at mak	E	10.0	2	Curados
Total	. 2			7			2	Existencia en fin de mes
Existencia en fin de mes	. 75	So				12	167	Idem infeccciosas y contagiosas

Mortalidad por mil: 11'84

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE	AC	UG	IDC	13		7/7/			VIO	VIMIEN	10	U	E E	NEE	L VI	Eni	A			
7 0	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Streen	100	DECIMAL ME	Termon		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes. Entrados.	 NU -20	1	Sti-	28 181	die	46 1	47 1	Existencia e Entradas.	nı.º	de mes.			•		īß		Ī		10.0	(1)
Suma	50	7	10			47	48		000	Suma.			(*)			e pi				
P. (Por defunción	51			AT	991	191	DEAL	Curadas Muertas .		* * .							419	1	9.5	
Bajas. Por defunction						1	1	I I	•			٠	•			100		11	4	
Total						1	-	Existencia	en fi	Total. n de mes.			:			in.	1			
xistencia en fin de mes	+	-	90			46	STITE OF	Enfermedae Idem infect	les c	omunes			4		e in	Ю	B.	9 %	0 9	

C. N. S. ONSTRUCCION

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual ae demandas, ofertas, colocaciones y para correspondiente al mes de Agosto de 1944

	Paro en fin				MO	VIMIEN	OTO	MEN	SUA	L			-				OFERTAS
GRUPO DE ACTIVIDADES	del mes anterior		D IGM A	FDAS	8	Ofertas	00	LOCA	CION	E8	Extra Altas	laboral Bajas	1712000	o de p I mes			pendientes d cumplimen- tación
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	s.	<u>A.</u>	В.	c.	s	s.	A.	в.	C.	s.	s.	s.	Α.	В.	c.	s.	S.
I. Industrias agrícolas y forestales		4	7	2	13	13	4	7	2	13	1	vini	nom	2173	a Tali	nos/ mg3	Parina author
3. de la alimentación	. 2		1		1	ı		1		1			100	2	terror estas ideia	2	triales
6. Pequeña metalurgia	3	2			2	4	4	1	01	4	2		2	,	els :	3	1 200
8. Industrias químicas	2 2	13	3 62	14	89	94	13	67	14	94	5			(c)	1	2	Feoreres
textiles	. 3	3	7		10	10	3	7	0	10	1		,	1	i	3	seinh
13. Artes Gráficas y Prensa	4						i	İ				anteil	OTH	2	HODA HODA HODA	2	
6. Transportes marítimos y aérecs . 7. Agua, gas y electricidad	100					, 34 E		mq.	118		nede	.68*9	201	1	e Kri	2	consteros
18. Comunicaciones	6	E.	5 1			3	3	orde	Tel	3	3	= 1.70	3	3	Ų-14	6	Q
20 Hostelería	3 2		2		2					1	2	. 1	1 7	5	1	5 2 16	
23. Espectáculos públicos	9		2		2	2		2	VIV	2	1	1	Ľ	6	3	9	
TOTAL	5.5	22	87	16	125	133	29	88	16	133	15	4	15	36	7	58	

NOTA.—A) Obieros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

Relación de asistidos en los estas ab noios el

Estadistica mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Agosto de 1944.

		Paro en fin	180	191		М	OVIMI	BNTC) ME	NSU	AL	4.5	3	Con	eo do	paro e	n fin	OFERTAS
	GRUPO DE ACTIVIDADES	del mes anterior		DEM.	NDA	8	Ofertas	C	oroc	CIO	T NOTE OF	-	laboral Bajas	3.50		corrie		pendientes de cumplimen- tación
		8.	<u>A.</u>	в.	c.	s.	_s	Α.	В.	c.	s.	s.	_S,_	<u>.</u>	В.	c.	S.	8.
1.	Industrias agrícolas y forestales		2	6	1	9	9	2	6	1	9					1	offi	Los Var
2.	del Mar				- 4						1		1				.11	San 1 Sa
3.	de la alimentación .	2	3	.2	- 1	5	13	11	2		13	8	100	1	1	1	2	Sun Pe
4.	> extractivas							-			-							
5.	Siderurgia y metalurgia		175	11.3		- 1			133	18					83 Y	1110	1.	- HUISTRIA
6.	Pequeña metalurgia												4				n Prig	
7.	Material eléctrico y científico		-								,	-			-	-		
9.	de la construcción	1								15		J. 10	4.3				4.0	150
10.	de la madera	, unit			16	T.	G 718	18	SIM	101	BBZ	8 10	g ps	1111	0.51	(3)		OWNER
11.	• textiles	4	3	3		3	7	4	3		7	- 5		1	4		5	0.00
12.	 de la Conf. Vest.y tocado 	. 7		1	63	I	-	10	. 1	1	1	BD	DIR	4	3		7	5
13.	Artes Gráficas y Prensa								- 1				-					
14.	Transportes ferroviarios											TITO!	100	100	64			10/18
15.	Otros transportes terrestres	1										0,00		1				
16.	Transportes marítimos y aéreos . Agua, gas y electricidad	1	-	-					-	-		-		-				
18.	Comunicaciones	1		1 2								100			-			
19.	Comercio en general	1 4	-	11(6)			16					1		2	3	ti 1	5	earcher
20.	Hostelería	3						1							3	2	3	o Practice
21.	Servicios de higiene								-		-							
22.	Banca, seguros y oficinas	. 11	10 9				1		1		1			4	6		10	
23.	Espectáculos públicos													-				
24.	Otras industrias y profesiones	. 8	Acumuna	-				-	-	-	-	NEWSTRANSIN	-	-	_4	_4	_	7 11 11 11
	TOTAL	. 39	5	13	1	19	32	17	14	1	32	14		12	24	4	40	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

JORNALES

	CLASES	Yithiba		BRE		a ir	-	ERES			N I Ñ TIPO CO	O S RRIBNTE	
OFERTAS	CLASES	мАх	CMIZ	Mí	IMO	MÁX	мо	MÍN	IMO	мÁх	OMI	MÍN	пмо
and selbest	Cuesa du pare ao de P	Pts.	Cts.	Pts.	Cts	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts
t néloul :	Mineros . Tested 1 eath 1	12	50	8	HAGE	liexta				6	Ac 1837		1
100	Metalúrgicos	12	50	10.5	1 20		1			0		4 2	50
	Textiles	10	30	7 8	50	6	-			5			25
breros	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	l i	HE W	5 .				3	1.7
ornes ,	Ebanistas	12.	50	9	13					1	50	3	
indus-	Papeleros	Var	3		- X - 3				nois!	,	30	3	1 3
triales	De cerámica	11	50	7	7.5		I I I I I		-114000	4	50	3	
Stewar	De vidrio y cristal	14	50	10	13					7	30	5	
Section 1	Otras clases		,									,	1.57
* /	Herreros	10	50	8		100				5		2	155
round.	Albañiles	12	50	9		5 5				6	50.	3	
breros	Carpinteros	1.2	75	9	50		1		5551	6	50	3	
de	Canteros	13		10					1	7		4	
ficios	Pintores	12	50	9	ST BUT	-011	1 13			6	all a s	3	
iverso	Zapateros	9	50	7	191		1 p. 19	Laber	11 7 12	5	2 6 55	2	50
.,0250	Sastres	15		12		6		4		3	50	2	P. R
	Costureras y modistas .				1	. 7		4		3	THE RE	2	0.0
. 1	Otras clases	1				11.053	1 4 -	111	201	mire!	arade,	fort In	10
rnalero	os agrícolas (braceros)	7	DE I	6			0.00			2	11 07 19	1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Agosto

COMEDORES 137	Ancianos y Niños Asistidos	RACIONES COMIDA Y CENA	Coste ración	IMPORTE MES
San Lesmes	. 395 . 185 . 211 . 75	12.245 5 735 6.541 2.325	1,30 1,40 1,40 1,40	15.918,50 8'029,00 9 157'40 3.255,00
Total	. 866	26,846	The second	36.359,90

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Agosto de 1944, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL	- and the same and		Eliza de la Judio de la	POS	TUL	ACI	ÒNE	S	ente de la Val
Capital	297	4.865,50	Burgos.						7.090,15
Provincia		9.587,68	, Provincia						2,922,60
Total al mes.		14.453,18			То	tal			10.012,75

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Agosto, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras en la Capital: DE NUEVA PLANTA

Edificio	Propietario	au ra	Area m²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	José de San Eustaquio		127	7 7 7600	2	4	45.000
Id.	Víctor Benito Cazaro		56	7	2	1	22,000
Id.	Teodoro Campo Quintano .	-	136	13	4	6	81.200
Id.	Leonardo Arribas		113	10	2	4	42 500
Id.	Casimiro Sevilla		55	2 22.4	at Itera	18781 60	10,000
STREET LINES ASSESSED.	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR						
			DE RE	FORMA			
			DE RE	FORMA antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Dionisio Domingo Santamaría			0	antes - ahora	antes - ahora	5,500
Casa Id.	Dionisio Domingo Santamaría Antonia Terán Barrio		antes - ahora	antes - ahora	5 4 5		
	Dionisio Domingo Santamaría Antonia Terán Barrio Valeriano Cuesta Sáez		antes - ahora	antes - ahora	5	7 8	5.500 30 .000 7.000

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Agosto

NEGATIVO

Fiscalía Provincial de la Vivienda

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

			100		Número	Volú-	(CLASIFICACI	ón de las	OBRAS	POR MATER	CIAS
BIBLIOTEC	AS	(1) (1) (1)		3	de	menes pedidos	Teo- logía	Jurispru dencia y Admén.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Encic lop y prdicos.
Pública de Burgos					2.462	2.558	21	59	417	720	330	-1.011
Popular Municipal					231	283	4	»	69	184	26	
Técnica Municipal (1) .					15	36		26	4	20	>>	6
Colegio de Abogados (2)					20	27	>>	25	>	>	D	2
Salón de Recreo					2.156	2.156	3	82	106	823	211	931
Círculo de la Unión					2.420	2.420	307	260	195	903	139	923

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

(2) Exclusiva para los Sres. Colegiados.

ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Agosto

C	ABRÍO	В	JEYES [Те	RNERAS	Са	RNEROS	C	RDOS	Cor	RDEROS	0	VEJAS
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	labezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
84	1 206	373	65 424	283	11.755	2.036	18 707	1	57	2.118	20.774	593	8.499

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Julio y precios en vivo

BUI	EYES		TERN	ERAS	19	CARN	EROS		ov	EJAS		CORI	DEROS	
Cabezas	PRE		Cabezas	PREC	350	Cabezas	PRE	200	Cabezas	PRE	Security 1	Cabezas	PRE	
F)	Ptas.	Cts.	ha hi la que	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
196	56 a 57		73	7 a 7	25 50	500	,	»	630	5 a 7	60 75	820	5 a 5	25

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de Agosto próximo pasado.

asun in streamb abovilnes not

Kilogramos	Por habitante	Inutilizados	Número
	en el mes	a su llegada	de habitantes
242.062	Southware the	105	60,425

FRUTAS Y HORTALIZAS

Que tuvieron entrada directamente en los Mercados de Abastos de esta Capital, durante el mes de Agosto, no contándose en estas cantidades las despachadas por los almacenistas:

'ARTÍCULOS	Kilogramos	ARTÍCULOS	Kilogramos
Ciruelas. Higos Limones. Manzanas Melocotones Naranjas. Pavías Plátanos. Uvas. Ajos. Alubias	22.198 2.074 7.025 11.085 35.310 5.000 '4.179 37.225 15.000 46.432 4.000 34.193	Calabacines	2.000 47.400 500 10.000 40.075 15.000 17.955 24.175 10.000 99.745 1.490

Relación de algunos artículos consumidos en Burgos durante el año 1943

di .	1 0000	0.00		V2 O	0	4.80	7
Dicbre.	495 530 6.182 705 2.258	25.439	ar.	176	2.689	7 538	228.782
Nobre.	527.169 4.120 885 1.513	15.303	1971 8	. 40 195	2.568	4.444	127.618
Octubre Nobre.	513.691 3.315 1.570 1.247	11 406 3.435		108	2.201	3.537	169 647
Sepbre.	506.496 1.446 4.080 504	14.166		119	1.447	5 529	134.218
Agosto	500 582 9 102 2.733 860	12.346	Sinid Paris	150 412	2.349	4 035 53.096	160.403
Julio	530.971 5 630 6.401 5.698	14.920		118	1.355	5 333 61.199	177.209
Junio	470.772 5 260 6 720 4 561	8.184		92	2.067	3.958	201.563 223.359 165.560 185.600 177.209
Mayo	356.153 8.622 2.130 3.071	12.751		74 175	2.713	5.150	165.560
Abril	280.976 5.778 225 1.043	13.054		44 «	. 2:290	6.344 52.558	223.359
Marzo	624.605 7.449 45 3.208	15.017		* *	1.347	8.461.	201.563
Febrero	335.393 8.911 30 816	15.164 3.630		34 ***	2.033	7.677	149.838
Unidad Enero Febrero	Litros 439.958 335.393 * 3.871 8.911 * 105 30 * 2.703 . 816	11.817		48	2.676	7.836	317.845 149.838
Unidad	Litros "	* *		Kgs.	*	* *	*
ARTÍCULOS	Vinos naturales Vinos compuestos Cerveza Sidra, y los demás vinos de frutas Alcoholes y agriardientes destinados a la	bebida	PESCADOS Y MARISCOS	Langostinos y salmón	mero y angulas	mariscos. Congrio, merluza, bonito y platusas.	Sardinas, chicharros, zapatero, besugo, cu- cos, pajeles y jibias y similares

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad	PRE	CIOS RE		ARTÍCULOS	Unidad del	PRE	CIOS RE	
ARTIGULOS	del Mercado	Máximo	Mínimo	Mas corriente		Mercado	Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION	n Uh	12300							
Carne de vaca	Kilo	14,-	9,—	11,-	Zanahorias	Kilo	1,-	1,	1,
íd. de ternera	0,0	20,—	14,-	16,-	Grelos	,	,	. >	,
íd. de carnero	0,00	12, -	10,—	11,-	Nabos Espárragos	;	1,-	1,—	1,-
id. de caora		, ,	,	,	Remolacha.	,	0,90	0,90	0,90
id. de cdro. lechales	2,8	12	10,	11,-	Ajos	,	3,75	3,75	3,75
íd. de gallina	Una	30,	20,—	25,-	Pepino	>	1,25	1,25	1,25
íd. de conejo	íd. Kilo	6,85	5,80	20,—	Calabaza o calabacín Sal	,	0,60	0,60	0,60
Chorizos	XIIO 3	25, — 36, —	25,-	30,—	Vinagre	Litro	2,—	1,25	1,50
Salchichas	8 8	14,-	12,-	13,-				1241 370 204	AST
Jamón Limpio	1,0	40, -	36,—	38, —	Naranjas	Kilo	3,75 3,85	3,75 3,85	3,75
Morcillas Butifarra	1 3	30 ~	8,80	30,—	Manzanas	»	3,05	2,	2,75
Mortadela	,	30,—	30,—	30,-	Peras	,	3,-	2,50	2,75
Mallorquina	4, 9	30,-	30,—	30,—	Uvas	,	2,50	2,	2,50
Catalana	,	30,-	30,	30,-	Ciruelas	,	2,50	2,—	2,25
Tocino	13.6	20, —	29,	29, -	Avellanas	,	8, -	8, -	8,-
Manteca de cerdo.	- ;	10, -	10, -	10, -	Nueces	->	ó,—	6, —	6,—
Manteca de vaca	8.8	21,-	21,-	21,-	Higos verdes	> .	8,—	8, -	8,-
Unto o sebo	10, 1	13,-	8,-	10,	Castañas secas Almendras	,	10, -	10, -	1 10,-
Aceite	Tit	5, -	5,-	5 —	Pasas	,	10,-	10,—	10,-
Huevos	docena	1,50	1,50	13,50	Aceitunas	- >	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	8,80	8,80	8,80	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Sardinas	0, 9	3,85	3,85	3,85	Mermeladas 300 grs. Oueso duro	,	1,70	1,70	1,70
Boquerones o bocarte .	3,	3,25	3,25	3,25	Galletas	,	12,20	12,20	18,—
Meriuza	,	9,60 5,80	9 60 5,80	9,60 5,80					10004
Bonito	3, 8	7,40	7,40	7,40	Azúcar	>	3,60	3,60	3,60
Besugo	1,	5,80	5,80	5,80	Café Malta	,	25, — 8, —	25 —, 8. —	25-, 8,-
Trucha	13, 14	10,80	10,80	10,80	Chocolate	Libra	3.60	3,60	3,60
Gallos	,	7.50	5,25 7,50	5,25 7,50	Vino común!	Litro	2,80	2,—	2,50
Congrio	8, 8	6,50	6,50	0,50	Vino dulce	3	3,50	3,-	3,25
Calamares		9,80	9,80	9,80	Cerveza	m. botella Litro		2,—	2,—
Jurel	8, %	2,30	,230	,230	Gaseosa	Botella	0,60	0,50	0,60
Almeja	,	6,— 2,80	4,80 2,80	6,— 2,80	Chacelí	Litro	1,50	125.	1,50
Rape	1 2	7,40	7,40	7,40	Aguardiente , .	,	7,50	7,50	7,50
Anguilas		5,-	5,	5,-	Coñac	Botella	30,—	23,-	26, -
Fanecas		2,65	2,65	2,65	Vino de Jerez	Litro	6,50	6,—	6,50
Rodaballo	No.	5,90	5,90	5.90	VESTIDO Y CALZADO				1
Sardina en lata 200 grs.	2, 3	2,55	2,55	2,55		Motes			280
Escabeche	,	16,-	8,—	14, -	Tela blanca y algodón Hilos	Metro	4,50	3,60	3,80 4,50
Cangrejos de río	docena	2	,		Driles		6,	4.—	5, -
Pan de trigo	Kilo	1,40	1,20	1,40	Tela de Mahón .		6,-	4,-	5,-
Arroz	,	3,-	3, -	3, -	Panas		11,-	9,	10,-
Garbanzos	,	3,-	3, -	3,-	Paños	Una	100,—	35,—	70,—
Patatas	2 1	1,15	1,15	1,15	Crespón	Metro	20,	19.—	18
Judias de color	,	3,-	3,—	3,-	Boinas	Una	18, -	6,-	8,—
Lentejas	,	2,60	2,60	2,60	Calcetines	Par	12,-	3,-	8,—
Almortas o guijas	100	0, 5		>	Medias de algodón Medias de lana	,	,	,	,
Habas verdes	20 00 00	1 25	1,25	1,25	Medias de s. arficial.		17.50	6,—	10,-
Algarrobas	1 2 3	0,66	0,66	0,66 4,60	Idem. de hilo	>	1,1,50	»	,
Pasta para sopa Purés	201	5,-	4,60	5, -	Alpargatas	Par	7,—	3,-	6,—
Guisantes	1 .	, »	D	g ',	Medias suelas cuero		20,—	15,-	18,-
Tomate fresco	2 1	1,40	1,00	1,20	Botas Sandaliaas	,	95,-	50.— 40,—	70,— 42,50
Tomate en conserva .	Lata	1,65	1,65	. 1,65	Almadreñas .	,	55,-	8,—	9,-
Pimiento de secadero . Pimientoen conserva .	Kilo Lata	2,50	2,50	2,50					
Cebo las	Kilo	1,40	2,90	1,20	VIVIENDA	1 10	-	100	
Puerros	4 2	*	>		Alguiler de casa de				
Coles	3 2 1	E*8 8	5,0		obrero algo calificado.		70,	50,-	60,-
Repollo	5.45	1,40	1,-	1,20	Idem de clase media		100	917	
Coliflor	10 318	0,90	0,70	0,80	poco acomodada , .	,	70, -	50,-	60, -
Lechuga o escarola .	7 7	0,90	0,90	0,90	Idem clase media		250	1:0	200,-
Alcachofas	9 . 2	,,90		0 0	acomodida .	,	250,—	150,-	200,
Borrajas	12	- × 0	01 S	9 . 3	GASTOS DE CASA			ALUK S	
Cardo	1 18	* 3	-	* 30	Leña	Kilo	0.70	, 0,15	0,25
Judías verdes	100	1,50	1,-	1,20	TCHA .	IXIIO	0,30	,0,13	-,-3

ARTÍCULOS	Unidad	PRE	CIOS RE	ALES	ARTÍCULOS	Unidad	PREC	CIOS REA	ALES
AKTICOLOS	del Mercado			Mas corriente	ARTICULUS	del Mercado	Máximo	Mínimo	Más corrient
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,23	Loza Windamin	Plato	2,25	mine	1,50
Paja	. "	0,25	0,15	0,20	Cristalería .	Vaso	2,50	1,	1,50
Piñas	. Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos .	Par	8,50	2,50	4 —
Carbón vegetal	. Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio .		300,-	1:50,-	200,-
Antracita	. ,	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,-	200,—	300,-
Hulla .		0,25	0.25	0,25	Escoba .	Escoba	:,-	0,80	0,90
Lignito		,	,	, ,				,,	-1,7-
Cok	. ,	,	,	,	GASTOS GENERALES		Silvi		Later X
Gasolina	. ,				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		19211 n 1819	ST ST W	GHRKE
Petróleo .	. Litro	1,40	1,40	1,40	Tranvía o autobús .	Viaje	0,50	0,15	0,25
Carburo .					Ferrocarril .	OBLUMBS	C season interior	(MESSER OF	STANTA .
Gas .	.1	,		,	Cine	Entrada	5,50	1,	2,60
Alcohol de quemar			100		Tabaco .	,	7,15	1,-	1,45
Fluido eléctrico .	. Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Periódico .	Uno	1,	0,25	0,50
Velas .					Sellos .	,	5,-	6,05	0,70
Agua .	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Sanidad v o iguala)		15,	5,-	10,-
labén .	· Kilo	3,30	3,30	3,30	Peluquería .	Servicio	2,50	1,25	1,75
Lejía .	Botella	0,60	0,60	0,60	Café .	Taza	1,40	0,50	0,70
	-1				Enseñanza .	Mensual	40,-	10,-	25,00

Rlimentos racionados, suministrados por la Delegación de Rhastecimientos y Transportes; íd. no racionados, Combustible y flúido eléctrico.—Agosto, 1944

ARTÍCULOS	Cantida distribuí Kilos	da por persona
Aceite	. 55 22	900
Alubias	. 41.03	0 70C
Arroz		on foreign a
Azúcar	. 44.62	0 -750
Café (1. y 2. categorías	5.67	0 100
Chocolate	3.95	
Garbanzos	11.	M. Daniel Car
Jabón	. 12.93	0 200
Lentejas		97
Pasta para sopa .	. 5.75	0 100
Patatas	. 120.12	
Puré		NO STORY
Tocino o chorizo	,	C. Total
Pan	650.00	0
Carne fresca	. 141.81	3
Id. en conserva	. 7 15	1
Aves, piezas	. 1.46	2
Pescado fresco	. 242.06	2
Vino, litros	. 533.74	2
Carbón vegetal	. 21.96	4
Flúido electrico kw	804.57	

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles,

6 736 botes, a 6 botes por cartilla

PRICEOS REALEST OF ARTICULOS

PRECIOS REALES

Máximo

Minimo corriente Mercado Maximo Minimo corriente Resúmen de las declaraciones de superficies sembradas en 1943, formuladas por los agricultores de este término municipal

Nùmero de declarantes	SPECTAL STORY	SUPERFICIE SEMB	RADA
Número de familiares y servidumbre do-	PRODUCTOS	Hectáreas	Areas
méstica que conviven con los decla-	Trigo	1.615	85
rantes 1.630	Centeno	9	20
Número de obreros fijos	Cebada	716	12
Número de familiares de los obreros	Avena	257	99
fijos r . 11	Veza	174	44
assignation for the second of the second	Yeros	214	84
Hectáreas totales	Algarrobas	14	96
de la explotación agrícola	Lentejas	3	49
En propiedad	Garbanzos	60	17
En arrendamiento 3.129'74	Otros productos.	1.585	65
Total 4.652'71	-1	4.652	71

Ganado en poder de los agricultores

Ganado de Trabajo	Número de cabezas	Ganado de renta	Número de cabezas
Caballar	204	Caballar	113
Mular	157	Vacuno de leche	573
Asnal	103	Vacuno de carne	56
Vacuno	520	Lanar	5.143
	242,002	Cabrío	7
		Cerda	383
	1 15,076 + 18 4.1	Aves	10.977

ESTADISTICA del ganado existente en este Municipio en 31 de Agosto de 1944, con indicación de las Altas y Bajas ocurridas en el mes

Ciase de animales	Existencias anteriores	filtas	Bajas	Quedan	Clase de animales	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan
			e promet	THE PARTY	rzemanade, e	on's	OHA	30.5	òros
VACUNO					LANAR	Menton			1 - 34
o Sementales					Sementales	99		1	98
Bueyes	413			413	Ovejas	6.899	9	82	6.817
Vacas	112 60	1		113	Carneros	7 149	£ 1		149
Bueyes Vacas Hasta 3 Machos años Hembras	16			16	año Hembras	345		45	300
Total.	601	1		602	Total	7.499		128	7.371
I Otal.	601	1		602	Total	7.499		120	7.571
#(Sementales	20			20	CABRIO		-	- 1	T opposit
H Sementales	1.048	21	7	1.062	es lave l'eju inversant	en sala la	B 3		
	26	2	-	28	Sementales				
Hembras hasta 3 años .	211	1	7	205	Cabras	10	2		12
Total	1.314	24	14	1.324	Machos	6 1 2			
Total.	1.011	-1		1.021	Hasta 1 Machos . año . Hembras .			-	
≊ / Sementales	on Amil		= 1.16		Total.	10	2		12
Sementales. Bueyes. Vacas. Hasta 3 Machos. años. Hembras.					Total	10	1		12
ស្ន Vacas	1 - U.S.A		4 (1)		PORCINO	Die In 1			
Hasta 3 Machos	1			1	FORCINO)			
The state of the s			-		Verracos	4	GITHTO		4
Total.	1			1	Cerdas de cría	46			46
Total general vacuno .	1.916	25	14	1.927	Cerdos en general	357	3	1	359
Total general vaculo .	1.910		1-4	1.927	Crías hasta 3 meses	275	23	19	279
					Total	682	26	20	688
CABALLAR		DE S	10.	F. F.	a Parada, Alia	NEW Y	50/56	2.316	min (E
					GALLINACEAS		10.70		3.00
Sementales	100			100	Gallos	792	33	2	823
Yeguas	136	1	1	136 268	Gallinas	18.475	895	17	19.353
Caballos	267 50	1		50	Pollos y pollas	6.495	158	20	
años . Hembras	28			28	Total	25.762	1.086	39	26.809
Total	481	2	1	482		75,102		99	
Total.	401	2		402	PALOMAS	2	2000		
MULAR					The state of the value of the state of the s		sonii.	1 00	604
MULAK					Pares de cría	684		-	684 14
Mulos	140			140	ALL WATER PROPERTY OF THE PARTY	14			
Mulas	95	- Y		95	Total.	1.382	Selection and	10-11	1.382
Hasta 3 Machos	8	- 1		8	CONEJOS	A			0000
años . Hembras	12	To the		12	CONLIOS				
Total.	255			255	Machos de cría	69	1		70
	50,542525	_ 1		V85872-3	Hembras de cría	244		1 30	249
ASNAL					Conejos en general	1.026	20	806	1.046
	ee =	1			Total	1.339	26		1.365
Sementales	- y								
Burros	36			36	COLMENAS		18 4	80	ounoil.
Burras	111		-	111		20074	in a	N. Far	usilia.
Hasta 3 Machos	4		J. 14	4	Fijistas	17		-	17
años . l Hembras	8			8	Movilistas	13	1		14
Total	159			159	Total	30	1	18.5	31

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

ÁÑO 1944

MES DE AGOSTO

SECCIÓN DE AHORRO OPERACIONES EFECTUADAS

A SALE	In	1	I	MPOSICIO	NES			REINT	EGROS	D	IFERENCIA			SALDOS	
Clase de	Interés	Nue	Suce	To		Tot	Ac	То		Imponente		Imponentes		Pe	setas
impción.	Total Pesetas Pesetas Pesetas Vuevas Nuevas Nuevas	Pesetas	nentes	Pesetas		Total	Anterior	TOTAL							
Cts ctes. Libretas 6 meses Un año	1 2 2,5 3	1 36	6 419	7 455 17	48.918,45 507.260 55 67.200,—	17 1 16	321	6 338 1 16	20.993, — 410.044,51 8 000,— 59.300,—	81 -1	47.919,45 97.216,04 —8 000,— 7.900,—	9 8 846 67 1.759	8.865 66	66.67,430 12.129 568,84 186.387,40 7 340.558,80	12 226.784,88
Totale	s	54	425	479	623 379,00	34	3 2 7	361	498.343,51		125.035,49	10.681	10.701	19.717.189'34	19 842.224,83
11.		Tr.	1	L	di totala		eses íd.	acum íd	ulados a cuer . a l ibre	etas	rrientes	B.		Ptas. Ptas	19.842.224,83

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

		ACREDITADO	Symple		LIQU	Saldo a favor			
Clase de imposición	anteriores	en el mes Tot		Total Pagados			Total	de imponentes	
in posicion	Pesetas Pesetas		Pesetas	N.°	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
6 meses .	4.667'85	History and the second	4.667,85	6	418,75	71,16	489,91	4.177,94	
Un año .	230.643,46	732,43	231 375,89	157	20 254,14	777,72	21.031,86	210.344,03	
Total .	235.311,31	732,43	236 043,74	163	20 672,89	848,88	21.521,77	214.521,97	

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE	A second		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
TO SECURITION OF THE PROPERTY	(Varones	· ·	1.484	1	1	1.484
Menores de 14 años	Hembras .	1.	1.429	3	1/4/4	1.431
	Solteras		. 1.830	13	6	1.837
Dedicadas a las labores de su casa .	Casadas	II OF	. 416	3	3	416
	Viudas	1	. 730	4	6	728
	Varones.	11.	. 44	- ×	,	44
Sirvientes	Hembras	1	. 506	2	1	507
Jornaleros y Artesanos	Hembras de cri		. 1.471	4	3	1.475
Phononica Inc. 1860 to 1656	Consider an agen		. 368	5	3	370
Militares	Graduados .		. 178	1 1	1	178
Militares	No graduados	11.	. 67			- 6
	COLMER	108	. 28	08 1		29
Médicos y Farmacéuticos	The second	1111	. 54	3		5
Sacerdotes	Times of the contract of	1.5	. 603	5	2	600
	7	11.	. 118	4	1	12
Estudiantes		11.	. 85	1		8
Comerciantes e industriales			. 410	4	2	413
Dependientes de Comercio	155 15 5		. 97	,	1	90
Entidades	,		. 223		1	. 225
Otras varias clases		4 10	. 540	,	2	538
			10.681	54	34	10.701

MONTE DE PIEDAD del Circulo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasifica ción	Importe de cada partida en pesetas	Er	npeños	Ren	ovaciones	Des	sempeños.		Ventas subastas		sado a ta libre		Saldos
GION	partiua en pesetas	N.º	Pesetas	N."	Pesetas	N.°	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.°	Pesetas
A! HAJAS	1 a 25 26 a 75 76 a 150 151 a 250 251 a 1.250 1.251 a 2.500 2:501 o más	40 24 14 14	1.518 1.992 2.614 2.909 5.075 4.000	21 16 7 3 4	385 825 900 625 2.150	66 44 27 17 13 1 2	1.126 2.C64 2 963 3 369 4.365 2 CC0 7 050	63 8 1	1.000 370 90 *	» » »))))	$ \begin{array}{rrr} -41 \\ -12 \\ -4 \\ -3 \\ +1 \\ -1 \\ -1 \end{array} $	- 608 - 442 - 439 - 460 + 710 - 2.000 - 3.050
EFECTUADAS	Sumas del mes Anteriores	181 2.107	18 1C8 227.763	51 339	4,885 56,030	17 0 957	22.937 120.357	72	1.460	,	i almel	-61 1.150	- 6 289 107.406
ECTU	Total .	2.288	245.871	390	60.915	1 127	143.294	72	1.460	,	>	1.089	101.117
ROPAS	1 a 25 25 a 75 76 a 150 151 a 250 251 o más	60	3 955 2 138 220	17	246 573	230 61	3.256 2.184	46 10 1 *	506 382 76	•	, , ,	- 7 -11 + 1	+ 193 - 428 + 144
OPE	Sumas del mes Anteriores .	2.466		31 268	819 6.541	291 1.614	5.440 31.412	57	964	,	,	-17 846	- 91 16.431
RESUMEN	Total . Del mes De anterior .	512 4.567	24 421 275 6C6	299 -82 607	7 360 5.704 52.571	1.905 461 2.571	36.852 28.377 151.769	129	2.424	· ·	vo gori	829 —78 1.996	6.380 123.837
2	Total .	5.079	300.027	689	58.275	3.032	180.146	129	2.424	,	,	1.918	117.457
AS		P	esetas	P	'esetas	F	esetas	F	esetas	F	esetas	I	esetas
ALHAJAS	Del mes De anterior .		287,30 316'45		78,45 879,85		305,40 200,20		153,75		»		824,90 896,80
-	Total .	2.1	03'75		958,30	1.	505,60		153,75		» 1016	4.	721,40
EN ROPAS	Del mes De anterior .		33,60 707,00		16,00 127,40		65,00 132,95		110,45		;		325,05 967,35
R	Total .	8	340,60		143,40		197,95		110,45		,	1.	292,40
RESUMEN	Del mes De anterior .		20,90 523,45	1 (94,45 007,25		370,40 333,15	211	264,20) »		149,95 863,85
RE	Total'general.	2.9	944,35	1.	101 70	1	703,55		264,20		•	6.	013,80

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

			ACRE	DITADOS			LIQUIDADOS						Saldos a favor	
Proce- dentes de	ant	teriores	en	el mes		Total	I	Pagados	С	aducados		Total	de en	n p eñant es
neures ne	N.º	Pesetas	N.°	Pesetas	N.º	Pesetas	M.°	Pesetas	n.°	Pesetas	N.º	Pesetas	N.°	Pesetas
Alhajas	,	,	72	2.016,30	72	2.016,30	4	62,25	»	,	4	62,25	68	1.954,05
Ropas		,	57	827,45	57	827,45	7	228,10	D	3	7	228,10	50	599,35
Total .	3	>	129	2.843,75	129	2,843,75	11	290,35	3		11	290,35	118	2.553,40

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

(±)		Pré	stan	nos			Sacos	De	voluciones		Sáldos		Iı	ntereses cobra	dos
CLASE	Ante	Del	Total	Can	Saido		: SF 144		US del	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total
	riores	mes		Canceladas	ಿ	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas •	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A B C	57	,	57	,	57	10	113.500,-	4	70.772,75	4 880.414,56	42.727,25	4.923,141,81	25.403,23	110.063,34	135.466,57
C	2	>	2	>	2	3	1:1:	3	3	10.000,-	3	10.000,-	90,—	174,25	264,25
D E F G	16	4 3	20	3	20 I	5	114.500,—	3	20.021,87	42.000,—	94.478,13	173 797,76 42.000,—	25, -	2.101,80	2.101,20
Total.		-	81	-	I	15	228.000, -	6		5 124 966,19	3	113.232,—	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	112,462,98	137 981,21

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F)Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Agosto de 1944

184.01 048		OPERACIONE		Saldo de Imposiciones			
CLASE DE AHORRO	Імре	OSICIONES	Rei	INTEGROS	Múmero de imponentes	en fin de mes	
259 181 956 1 15 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Número	Pesetas	Número	Pesetas	en fin de mes	Pesetas	
Libretas ordinarias Imp siciones a plazo año . Imposiciones semestrales . Cuentas corrientes a la vista Ahorro escolar Libretas especiales Libretas al portador	1.483 53 2 45 108	2.939.412,31 540.475, – 7.650, – 300 310,03 1 776,83	1 035 28 3 71 12	1.970.772,15 197.228,— 57 772,— 318.931,89 778,33	19 330 3.149 28 150 2.293	44.356.397,99 22.630.524,30 153,153,— 766.021,84 129.244,55	
TOTALES	1.691	3.789.624,77	. 1 149	2.545 482.37	24 950	68.035.341,68	

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1.104.460,20
72.102	Expedidos >	1.775 176.82
Telegráfico	Recibidos »	364.38448
	Expedidos >	266.928.51

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Agosto de 1944

DETALLE	RESULTAS	EJERCICIO ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aprovechamientos de pastos	55 —	670,12	725.12
Insuficiente altura de edificios	»	»	»
Contribuciones especiales (aceras)	»	719,24	719 24
Degüello de reses escarpias, etc	· »	15 679,16	15 679.16
Escudo y otros distintivos	· »	170 -	170
Reconocimiento de pescados		17.618,35	17 618,35
Reconocimiento sanitario de aliwentos	»	47.384.74	47 384,74
Licencias para construír	·	2 875 25	2 875,25
Apertura de establecimientos	* * *	2 105,70	2 105;70
Peses o repesos.	. **	» »	2 100,70 »
Laboraterio Municipal	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	» ·	»
	. "	»	»
Desinfecciones	. "	» ·	» »
Mercados de Abastos	* ' A H - "	1.686,66	
Mercado de ganados.	*		1 686 66
Servicios de alcantarillado	122.70	220.76	343,46
Servicios de extinción de incendios.	»	45 —	45 —
Cementerio Municipal. – Enterramientos	and the continue of the sec	2.131	2 131 —
Casa de Socorro	. »	87,40	87,40
Aprovechamiento de aguas	. »	1.461,65	1.461,65
Depósito de muebles	. Daniel » Librari	Shirt & Sande &	area de A.S. de
Fomento de turismo	. 250 —	×	250 —
Servicios del Depósito Administrativo	. Ha w threster	1.724.75	1 724 75
Saca de materiales	. »	50 -	50 —
Lápidas, cruces, etc.,	. Helefitte » 5	631 —	631 —
Apertura de zanjas	*. »	57,70	57.70
Idem, indemnizaciones por pavimento	»	»	»
Entrada de carruajes	650 —	2 442 —	3.092 —
Mesas y veladores	. »	>	>>
Sillas y sillones.	·	ETENCKONES	»
Renta locales Plaza de Toros.	, ,	133,33	133,33
Puestos de venta	rilla tencena	11.784,45	11 784,45
Fiestas callejeras, etc.	» »	375 —	375
	9 _	3 726,90	3 735 90
		10 —	10 -
Tránsito de perros		1.083.75	1 083,75
Industrias ambulantes	· PARE NAME	459,20	459,20
Letreros, carteles, anuncios, etc	. 20		
Multas		65,50	65,50
Carga y descarga de mercancías	. »	6.985,85	6.985,85
Vigilancia de estableeimientos	. 80,20	2 954.80	3.035 -
Casinos y círculos de recreo	. >	3 875 -	3.875 —
Carruajes de lujo		»	A sankladines, A
Solares sin edificar	. »	398.25	398,25
Plus-valía	. = = ×	10.570,90	10.570,90
Circulación de carruajes y bicicletas	. · · · »	1.670 —	1.670 —
Bebidas espirituosas y alcoholes		56.429,90	56.429,90
Carnes y volatería	a. s >	50.124,17	50 124.17
Tránsitos	. »	690 —	690 -
Inquilinatos	494,61	33 833,89	34 328,50
Pompas fúnebres	»	530 —	530 —
Conciertos Zona libre,—Carnes	187,50	»	187,50
Id Id, id, —Bebidas	187,50	»	187,50
Rentas eventuales	» »	409.85	409.85
Renta locales edificio Teatro		50 —	50 —
		00	-

· 219 24

AND ab also SERVICIOS VARIOS

stado demostrativo de la recaudación de Arbititos no nomas

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

ALTAS

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Dominiliadas	TRANSI	EUNTEȘ	то	TAL
Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domicinados	Domicinadas	Varones	Hembras	Varones	Hembras
2 8 0 5 7 0	2	1	erenti) or -	. 1	13	12	15	13

BAJAS

Expedientes	45 — 24	Vecinas	Domiciliados	Dominiliadas	TRANS	EUNTES	ТОТ	ΓAL
Expedientes	Vecinos	vecmas	Domicinados	Domicinadas	Varones	Hembras	Varones	Hembras
5	6	2	1 m 1 m	5	11.	, ,	7	7

Servicios prestados por la Guardia Municipal

DET	ENCI	ONES			In .	CRIATURAS EXTRAVIADAS	
Por heridas						COLORIA PROPERTO DE CONTRA CON	
Por hurto, robo y sospe	chas				2	Niños	7
Por desacato .	1	1.	*		>		4
Por escándalo	. 103				4	Niñas	7
Por cometer actos deshe	onesto	s.			>		
Por estafa					- >	Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales.	
Por implorar la caridad					20	neunneignne het initareinn as tae nineunurae manicibater	
Por sospechosos e indoo	umer	tados			3	Bando de buen Gobierno y Código de circulación	
- 3 0 5 - A	UXIL	ios		16		authorized the second s	N.V
A varias Autoridades	+ 01	8.8			35	Personas	512
A particulares					2	Automóviles	36
En Farmacias	. 63				,	Bicicletas	309
En la Casa de Socorro	ONCH	0.81			2		143
En caso de incendios	03	0.1			2	Current y countries	18
Mordedura de perros	GEL SE	2.00			9	A dueños de perros	
Moredura de gatos .	- 03	901			2	Industriales por falta de peso	46

VEHÍCULOS MATRICULADOS OURANTE EL MES DE AGOSTO 🐠

DE TRACCION MECÁNICA	DE TRACCION ANIMAL	
De turismo » Camiones »	De 2 ruedas 4	Hombres Land
Camionetas . » Motocicletas . 1	De 4 ruedas »	CLASHFICACIÓN cias co
Omnibus » Furgones »	Renovacióu de tablilla 5	POR PDAD
Total 1	Total 9	To let u et a

Bicicletas matriculadas en el mes de Agosto 162

TRANSPORTES

Durante el mes de Agosto se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.		31.838
Id. de salida .		28.728
Toneladas de entrada	200	13.074
Id. de salida		4.108

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses no ha circulado durante el mes de Agosto.

Han prestado servicio de parada 42 coches taxímetros.

Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de Agosto de 1944

	INCENDIOS								
DECENAS	Chimeness	Incendios	Varios	bi	r la	8 40			
Primera		1			1000				
Segunda	1				18				
Tercera	1				10/20	111 144			
Totales	2	1							

MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

PRISIÓN PROVINCIAL

Hombres

Mujeres

CLASIFICACIÓN	Existen- cias en 1.º de Agosto	ALTAS durante el mes	Bajas durante el mes	QUEDAN en fin de Agosto
POR EDAD		- A	30 1101	Hileket
Hasta 30 años .	83	41	36	88
De 31 a 40 íd	57	15	- 7	65
De, 41 a 50 íd	19	7	5	21
De 51 a 60 íd	6	2	2	6
De más de 60 íd.	3	-	1	2
Totales	168 URB	65 80101	51 7.HHB	182
ESTADO CIVIL			anace (t)	levilla (E
Solteros	127	′ 53	43	137
Casados	39	. 9	6	42
Viudos	2	3 -	2	3
Totales	168	65	51	182

CLASIFICICIÓN	Existen- cia en 1.º de Agosto		Bajas* durante el mes	QUNDAR en fin de Agosto
POR EDAD	immO			
Hasta 30 años .	20	5	13	12
De 31 a 40 años	4	7	9	2
De 41 a 50 años	2	2	1	3
De 51 a 60 años	3	-	2	1
De más de 60 íd.	-	_		-
Totales.	29	14	25	18
ESTADO CIVIL	HILLELLA LIGHT	EXL		
Solteras	22	9	17	14
Casadas	7.07(6)	4	8	3
Viudas 8. 1.	- 8	sartit 1 of	200 <u>4</u> 01V	1
Totales.	29	14	25	18

PRISIÓN CENTRAL

Clasificación	Existen- cias en 1.' de Agosto	ALTAS durante el mes	Bajas durante el mes	Quedan en fin de Agosto
POR EDAD	de 1944	le Agosti	el mes	
Hasta 30 años .	271	9	6	274
De 31 a 40 íd	389	14	18	385
De 41 a 50 íd.	251	16	17	250
De 51 a 60 íd.	189	4	. 29	164
De más de 60 íd.	16	Bang Talan	4	12
Totales.	1.116	43	74	1,085
ESTADO CIVIL				
Solteros	372	11	14	369
Casados	701	31	57	675
Viudos	43	1	3	41
Totales	1,116	43	74	1.085

UNITAMIENTO DE BURGOS

Solicitados por los facultariacos de la banelicacia:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Agosto de 1944

DISTRITOS		Kiosco vinos	Fruterías	Vinos y meriendas		Calzado fino	Frntas y vinos envasados	Comestibles Frntas y vinos		Bares y co-	Bares	Varios	Depósitos	an Inle Amerika Museca Produs
1.°	Espolón				ensucia				1		1	STITE OF	117	
2.0	Espolón Casa del Cordón .		est no		12407	. 27					9.00	1		
3.°	Catedral					1	LA SOT	1. 11 1	niggana		restami	eof ab	paania	10
4.°	Castillo	-1				- 11	(a) thats		Teeve		95 17	STITES IT	MY SHIP	515 00
5.°	Vadillos			1				7.00	ALCO IN				5.0	TOURE
6.°	Vega		1	an ni	1	100	I wast		mas I		a indi	Sungar	Lake	CAPTOR
7.0	Quinta		binates :				125		hautan	all noi	OFF RE	2,01,10	9 1001	TOTAL
8.0	Estación				lymni -		1			. 3017	0)[800]	1 7 40	Juston	SSJ.
	Totales	1	1	1	1	1	1	NEB A	1	1403.1	1	TEFF	el sons	8

MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

		DI	irdő nor	EMIGRACIÓN	in empe					
Distritos úe Procedencia	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuutamientos	Total
Del Espolón	1		1 1	2		1	1	on de	a de 1 anne s de la gre- errarados.	2 2 1 2 1 1
Totales	1		2	2	11.11	1	2	1	1 1	10

aorto fi

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

4401 eb otanga eb sem le etmente antique de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del comp

Ingresaron para su análisis la clasificadas conforme su natural	ıs sigu eza:	ient	es m	ue	stras	El número de operaciones de desinfección y des sectación que se han practicado es el siguiente:	in-
Alimentos y bebidas		100	11.5	3.	155	En viviendas.	1
Productos relacionados con la h	igiene	. =	11	-	,	En departamentos eficiales	,
» patológicos					77	En departamentos eficiales	7
industriales		*	1.0		3	Coches v aucobuses desinsectados	70
Suman.				ST (232	Número de ropas desinfectadas	38
manera: Servicio de Inspección. Solicitados por la Delegación Pr tecimientos y Transportes.	ovinci	al d	e Ab	as-		Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados dos Individuos desinse tados Casas de huéspedes Traperías	11 »
Solicitados por la Fiscalía Provi	ncial o	de T	asas		2	Traslado de cadáveres	W
 por otras Autoridade 						Servicio administrativo	
por particulares . Solicitados por los facultativos . Municipal	le la B	enef	icen	cia	51 25	Registro de entrada de documentos	10 284 232

SCOUNTING DEPOSITION EXPEDIDAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto de 1944

Sesión del día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Julio último.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la proposición formulada por la Alcaldía, en unión de varios Concejales, sobre ampliación de la prórroga del plazo de exposición del Plano de Ensanche.

Asimismo se elevó al Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre fijación para el futuro de los gastos de representación de la Alcaldía.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Conceso Fonturbel de la Fuente, don Marcelo Palacios Conde y don Pedro Bou Farré. en unión de sus familiares.

Aprobar el proyecto de variantes de ampliación de escaparates del Comercio de la planta baja de la casa número 1, de la calle del General Queipo de Llano, presentado por don Julián Campo Agero.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados cumplan las condiciones reglamentarias y se ajusten por completo a los planos presentados.

A don Luis Castellanos Sanz, para adaptar para vivienda la planta baja de una casa en construcción en el Arrabal de San Esteban.

A don Benito Cubillo Izquierdo, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa sin número de la calle de Rivalamora, haciéndose extensiva la autorización a don Ricardo Cardero Santamaría, don Porfirio Martínez Ortega, don Fidel Cuesta Alonso, don José Rey Sánchez y don Saturnino Santa Cruz Aguinaga.

A doña Casilda Barrio Angulo, para reformar la casa número 13, de la calle de Laín-Calvo.

Considerar definitivas las obras realizadas por don Gil Noceda Ruiz, que ha construído una casa de dos plantas, destinada a vivienda en término de San Zoles.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente incoado a virtud de instancia de don Teófilo Pérez Encinas, sobre construcción de una casa de dos plantas destinada a vivienda en término de San Zoles.

En el expediente sobre arreglo de los lavaderos de San Lesmes, se acordó llevar a cabo las obras de reparación necesarias, cuyo presupuesto aproximado es de 4.750 pesetas.

En vista del acta levantada por el Tribunal que ha entendido en la calificación de los ejercicios celebrados para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, la Comisión Permanente declaró desierta la provisión, y en su consecuençia, de conformidad con lo determinado por el artículo 32 del Reglamento de Empleados Municipales, se acordó anunciar la provisión de mencionada vacante, mediante oposición, entre los oficiales segundos administrativos, con arreglo al programa y bases que se acompañan al expediente.

Elevar al Exemo. Ayuntamiento Pleno el expediente relativo a la aplicación de la orden Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de Diciembre de 1943, sobre confección de presupuestos extraordinarios.

Igualmente pasó al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente sobre aplicación de las partidas vacantes de los epígrafes números 159 y 161 correspondientes a los presupuestos de 1943 y 1944, respectivamente.

Conceder licencia por un mes al Capitular don Claudio Manrique del Río.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Depositaría de Fondos Municipales, de las operaciones de ingresos y pagos, verificados en el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Dar las gracias a don Antonio Abad, por su donativo para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Igualmente se acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia la primera Autoridad de la Provincia, por su donativo de 30 kgs. de carne para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Felicitar a los organizadores de la hecerrada que tuvo lugar en la Plaza de Toros de Burgos, a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados.

Sesión del día 9

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 del actual.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Agosto, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 461.941,48 pesetas.

Igualmente se aprobó la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Julio próximo pasado, y que asciende a 13.038,75 pesetas, acordándose el ingreso de la citada suma en la Depositaría Municipal.

El mismo acuerdo se adoptó en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, la cual asciende a la cantidad de 5.134,81 pesetas. Incluir en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a don Teófilo Badés Rodríguez, don Julio Recio Vicario y don José Cañabete Martinez, en unión de sus familiares.

Dar de baja en el mismo Padrón a doña Garmen Navajo Fernanz.

Rotular con el non bre de Conde de Jarnada una calle céntrica de la Ciudad, señalando al afecto la nuevamente abierta al cubrirse la desembocadura de los ríos Pico y Vena en el Arlanzón, o sea la que conduce desde la calle de Vitoria hasta la Avenida de Sanjurjo, partiendo del llamado puente de las Viudas-

Aprobar la primera y única certificación de la obra ejecutada por don Mariano Hernando Lázaro, en la terminación de las ménsulas de piedra que completarán las 25 pilastras existentes en el patio de la estación central de Autobuses, y que se abone a dicho contratista el importe de la misma, que asciende a la cantidad de 4 277,30 pesetas.

Asimismo se aprobó la tercera certificación de las obras ejecutadas en la construcción del alcantarillado y pavimentación de las aceras de la calle de Madrid, y que se abone al contratista don Florentino Sedano, el importe de la misma que asciende a la cantidad de 27.628,93 pesetas.

Jgualmente se aprobó la primera certificación de las obras ejecutadas en la renovación de las actras de la calle de Santander, por el contratista don Marcelino Juarez Villanueva, importantes la cantidad de 14.658,15 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Autorizar a don Antenio Arce Martínez, para construir una nave en el interior de su finca de la calle de San Pedro y San Felices.

A don José Antonio Olano y López de Letora, para construir un edificio de cinco plantas destinado a vivienda en el solar número 50, del Paseo de los Vadillos.

Con carácter urgente y sin perjuicio de su ratificación por el Exemo. Ayuntamiento Pleno, se acordó modificar el proyecto aprobado por el Ayuntamiento en 21 de Octobre de 1942, sobre pavimentación de accesos del puente de Gasset, ya que la variación que se ha de introducir reportará interesantes beneficies y el aumento de presupuesto que representa no execderá de 5.250 pesetas.

Conceder a don Angel Temiño Sáiz, don José Ma riano Cañas de Castro, don Andrés Gutiériez Alcos, don Julián Revuelta Paniagua y doña Julia Martínez Gallo, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Brígida González Villalaín, don Ilidio Moral Ruiz y doña Isabel Espinosa Fernández, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Giudad.

A propuesta del Capitular Sr. Bedoya, volvió a la

Comisión para nuevo estudio, el expediente incoado a virtud de instancia de don Víctor Sedano Cómez, para continuar con el estable; imiento que ha tomado en traspaso en la planta baja de la casa número 3, de la calle de Avellanos.

Conceder permiso a don Pedro de la Fuente Fernández y don Ricardo Lara Ramos, para instalar motores en la planta bajo de las casas números 19 y 25, de la calle de Santa Dorotea y de San Cosme, respectivamente.

- A don Ramón Madrezo Pardo, para colocar dos proyectores luminosos eu una columna del alumbrado público del parco del Espolón.

Tomar en consideración, acordándose pase a la Comisión re-pectiva para su urgente resolucióu, una moción del Capitular Sr. Revilla, sobre dotación de agua a las fuentes públicas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a las Autoridades, Entidades y particulares, que han colaborado en la celebración de los actos organizados con motivo de les pasadas Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Comunicar el profundo agradecimiento de la Corporación por la ayuda prestada por varias señoritas de esta localidad, que con su trabajo hicieron posible el éxito alcanzado en la Tómbola a beneficio del Hospital de San Juan; así como a las señoritas que confeccionaren y regalaron muñecos u otros objetos, y a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., en cuyo taller tanto y tan desinteresadamente se trabajó a favor de la Tómbola.

Dar las gracias al Exemo. Sr. 12. Manuel lilera y García de Lago, Gobernador Civil de la Provincia, por haber regalado un becerro de los que se lidiaron en la Plaza de Totos, en el festival organizado por el Ayuntamiento para el Hospital de San Juan, así como también a las fuerzas de la guarnición por haber contribuído a tan benéfico fin con dos becerros, a los señores Oficiales que intervinieron en el festival taurino, al señor Comisario del Cuerpo General de Policía de esta Ciudad, y al señor Jefe de las Fuerzas de la Policía Armada, por los servicios prestados en el mantenimiento del orden con motivo de la celebración de los festejos organizados por el Ayuntamiento.

Agraderer al Delegado Provincial del Frente de Juventudes la colaboración prestada en la celebración de las Fiestas Infantiles.

Felicitar al Delegado Provincial del S. E. M. por su brillante labor en los actes que se organizaron en la Fiesta de la Enseñanza celebrada en el Teatro Principal.

Dar las gracias a don Honorato Ruiz Castro, por la ayuda y colaboración prestada en los festivales taurinos celebrados en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, cediendo gratuítamente todo cuanto ha sido preciso para los mismos.

También se acordó expresar al personal que presta servicios en la Plaza de Toros la gratitud del Ayuntamiento, por haber dejado a beneficio del Hospital de San Juan, los honorarios que les correspondía percibir; y a don Gabino Preciado, don José y don Pablo Rodríguez y don Rafael Sáiz, por haber donado para el Hospital de San Juan, los derechos que les correspondían percibir por la adquisición de los becerros, y cuyo servicio les fué encomendado por el Ayuntamiento.

Felicitar al laureado Orfeón Burgalés por el éxito alcanzado en sus actuaciones en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, y agradecerles la colaboración prestada y ayuda

·Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Juan Antonio Cortés García de Quevedo (q. e. p. d.), Depositario Municipal jubilado del Exemo. Ayuntamiento.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte del Teniente General Excelentísimo Sr. don Francisco Gómez Jordana y Sousa, Ministro de Relaciones Exteriores.

Sesión del día 18

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de los corrientes.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a doña Josefa González Palacios y a don José Luis Castrillo Orozco, en unión de sus familiares.

Incluir en el mencionado Padrón a don José Mal mierca de San Antonio y a don Hipólito Castaño Alonso.

Elevar al Pleno, los siguientes expedientes:

El relativo a la reclamación del importe de varios suministros de ladrillos.

Otro, s bre aportación municipal a las obras de acequias y desagües de la márgen derecha del río Arlanzón.

Idem, sobre aportación municipal a las obras de construcción de casillas para guardas de los canales del Arlanzón.

Otro, sobre adjudicación del concurso de arriendo del Teatro Principal durante nueve meses.

Sc acordó celebrar un concurso de arriendo del aprovechamiento del fruto de los castaños silvestres, propiedad municipal, con sujeción a las condiciones que se señalan en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Arbitrios, fijando como tipo de licitación el de 200 pesetas.

Aprobar la segunda y última certificación de obra de las ejecutadas en la reparación y consolidación de la Capilla del Cementerio de San José, importante 1.898,18 pesetas, acordándose su abono al contratista don Benigno Barreiro Barreiro, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Iguales acuerdos se adoptaron en la certificación número 3, de la obra ejecutada en la terminación de la Estación de Autobuses, por el citado contracista, importante la cantidad de 11.347,47 pesetas.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A manufacturas Urpí-Rifá, S. A., para construir dos casas en un solar que hace esquina a la calle del Calvario y camino de Mirabueno, imponiéndosele como condición particular la obligación de dotar de instalación de ascensor a las edificaciones, con arreglo a la legislación vigente sobre la materia, debiendo dotar al refugio de otra salida de urgencia como se indica en el plano correspondiente.

A don Dionisio Domingo Santamaría, para adaptar para vivienda la planta sótano de la casa número 17, de la calle de San Francisco.

A don Valeriano Cuesta, para elevar un piso, tercera planta, a la casa número 110 de la calle de Fernán-González.

A don Adolfo Verduras San Miguel, para que con carácter provisional y por un plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, pueda construir una caseta destinada a guardar herramientas y efectos para la construcción de un edificio que está autorizado a levantar en un solar de su propiedad procedente de la parcelación de San Juan.

A don Bernardino Urien Ortega, para construir una cerca de ladrillo en el solar de su propiedad sito en la calle de Cabestreros.

A don Florencio Díez Pérez, para construir una cerca de ladrillo para cerramiento de la finca de su propiedad sita en el camino de Mirabueno.

A don Antonio Arce Martínez, para construir una tapia de cerramiento en su finca sita en la calle de Diego Polo.

A don Francisco Trascasa Vivar, para construir un paso que salve la cuneta de la carretera de Madrid, frente al edificio en construcción en dicho punto.

A don José Ramirez Tobar, para construir una rampa de acceso a la finca de su propiedad lindante con el camino de Requejo.

Autorizar a don Luis de Cea Rubio, para reparar por su cuenta el tramo del camino de los Olmillos y el de Villagonzalo Arenas.

Instalar termosifón y bañera, en la habitación que ocupan en las Escuelas de la calle del General Sanz Pastor, los Maestros de las mismas.

Llevar a cabo las obras de instalación de un local con destino a oficina y otro a Laboratorio para inspección de alimentos en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, de esta Ciudad.

Designar para ocupar la plaza vacante de Conserje de las Casas Consistoriales a don Isaac Moreno Rodrigo.

Conceder al Guardia Municipal de Primera Clase Eusebio Hortigüela Izquierdo, el premio mensual de 50 pesetas, por ser el Agente del Exemo. Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante el mes de Julio último.

Conceder a don Dionisio González, don José Gómez, doña Andrea Santamaría Expósito, don Daniel Vivar López y don Martín Yudego Munguia, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Octavio Granado Bombín, para destinar a Librería la planta baja de la casa núm. 12, de la calle de Madrid, esquina a la de Aranda de Duero.

Elevar al Pleno el dictámen de las Comisiones de Sanidad y Obras, proponiendo la aprobación del Reglamento de redes de distribución de energía eléctrica, como parte integrante del Proyecto de Ensanche y Reforma Interior.

Asimismo se elevó al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de don José Luis Gutiérrez, sobre otorgamiento de escritura de venta de solares.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes

Dar las gracias a la Empresa de la Plaza de Toros de Burgos; don Juan Usabiaga, Empresa Domínguez, don Filomeno Moral, mozos del Barrio de San Lorenzo, Bar Arriaga, Bar Cortijo y don Doroteo Ibáñez, por sus donativos para los Establecimientos de la Benefi encia Municipal.

Sesión del día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el horrador del acta de la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

Ratificar la resolución de la Alcaldía y de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, autorizando a «Prensa Española», para publicar en el ABC, una información sobre Burgos, acompañada de fotografías de diversos puntos de la Ciudad.

Facultar a la Comisión de Gobierno para organizar determinados actos o festejos con motivo de la celebración de la IX Asamblea Nacional de Turismo, que tendrá lugar en nuestra Ciudad del 25 al 28 de Septiembre próximo, y cuyos gastos serán abonados cou cargo a la partida 32, artículo 10, del Capítulo 1.º del presupuesto de gastos vigentes.

Contribuir con 300 pesetas, a la suscripción pública abierta al homenaje de los catedráticos don Tomás Alonso de Armiño y Calleja y don Eioy García de Quevedo y Concellón.

En el expediente sobre adquisición del Parque de Artillería instalado en la Plaza del General Santocildes, se acordó por unanimidad:

Primero Dirigirse al Excmo. Sr. Capitán Gene ral de la Región, en solicitud razonada de venta o permuta al Excmo. Ayuntamiento del actual Parque de Artillería. Segundo Que la cantidad en que se fije el valor sea compensada parcial o totalmente por el premio que se señale a los terrenos cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento en expectativa de tasación (Parque de Automovilismo, etc.)

Tercero Facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda, realice cuantas gestiones sean precisas para llevar a cabo estos propósitos, teniendo en cuenta la legislación general y en particular la Ley que crea las Juntas Regionales de Acuartelamiento de 14 de Marzo de 1942, la ordende 30 de Junio siguiente y el Reglamento aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales, que se aplicarán a las obras de pavimentación dela calzada de la calle de Madrid, en el tramo comprendido entre la Plaza de Vega y calle de la Concepción.

Adquirir una máquina de afilar sierras, como auxiliar de la de aserrar madera existente en los almacenes municipales, cuyo valor asciende aproximadamente a la cantidad de 8.000 pesetas.

Aprobar las condiciones redactadas por el Negociado de Subastas, que han de regir para la de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de-Madrid, tramo comprendido entre la plaza de Vega y la calle del General Mola.

Autorizar a don Casimiro Sevilla Martínez, la construcción de una casa de una planta destinada as vivienda en el Barrio de Villimar.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario aprobado en 1942 para formalizar los gastos originados con motivo de la adquisición y habilitacióndel Palacio-Residencia de S. E. el Generalísimo.

A probar varias cuentas por gastos de las diferentes.

Sesión del día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 del actual

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Diego Rodríguez Mendoza, en unión de su esposa e hijo.

Dar de baja en el referido Padrón a don Adolfo Chamorro Lobo y don Saturnino Zamora Rodríguez, en unión de sus familiares

A propuesta del Sr. Díaz Reig, volvió a la Comisión el expediente relacionado con la parte económica de los festejos celebrados durante las Ferias de San Pedro y San Pablo.

Elevar al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de la Cellophane Española, sobre compra de una faja de terreno, propiedad municipal, correspondiente al antiguo camino de «La Media Luna».

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones Impuestas:

A don Alfonso Aramendía López Voto, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de una casa sin número del Paseo de la Isla.

En el expediente incoado por la S. A. Frío Industrial, sobre construcción de un pabellón con destino a almacén en el interior de la finca que posee en la calle de Madrid, se acordó consentir la construcción de una escalera situada en terreno destinado a vía pública, concesión que se hace a precario y condicionada a la aceptación de la empresa interesada de el pago de un canon anual de 5 pesetas.

A don Julián San Miguel de la Peña, para elevar un piso y adaptar a vivienda la planta baja de un edificio que posee en el Barrio de Villimar, al pago llamado Garrientes.

A don Valeriano de las Heras Llorente, para modificar la fachada y desván de la casa de su propiedad señalada con el número 11, de la calle de San Pedro de Cardeña.

A don Tomás Conde Fernández, para sustituir dos grupos de miradores de la finca de su propiedad número 3, de la calle de Eduardo Martínez del Campo.

A Manufacturas Urpí-Rifá S. A., para construir un pabellón interior adosado a los existentes en 'el interior de su finca del camino de Mirabueno.

Autorizar a don Jesús Gamarra Durango, para extraer arena en un terreno propiedad municipal, próximo a la carretera de Cardeñadijo, en término del Parralejo.

Elevar al Pleno el expediente dando cuenta de las reclamaciones presentadas en relación con el plano de Ensanche y Reforma interior de la Ciudad.

Aprobar la liquidación efectuada por el Negociado de Personal de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal de la Corporación y reconocimientos practicados por los facultativos a dichos empleados, durante el primer semestre del año actual, importante la cantidad de 1.720 pesetas, acordándose su pago.

Conceder a doña Aurora Gómez Muro, doña Antonia Lazcano Alamendía y doña Hermina Díez Ciruelos, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de entercamientos y siempre que las interesadas se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

A don Pedro Jurado, se le concedió la urna cineraria número 54 de la Galería de Nuestra Señora de la Soledad; y a don José Luis Díaz Oyuelos Cecilia el nicho doble, número 8, Sección 2.ª de la Galería citada.

Autorizar a don Felipe Ibáñez Isusi, don Luis Calleja Iturriaga, don Aureliano del Alamo Martínez y don Juan González Fernández para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A don Segundo López Heras, para instalar un grupo electro-bomba de 1/3 H. P. para extraer agua de un pozo en el patio de la casa sin número de la calle de Diego Polo, Barriada de los Labradores, propiedad del referido señor.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Transmitir oficialmente una calurosa felicit ición a los camaradas que han formado el equipo de atletismo del Frente de Juventudes de Burgos, por el éxito que han obtenido en Vigo, donde consiguieron el título de subcampeón de España, y agradecerles el rasgo tan delicado que tuvieron al entregar para su custodia en el Ayuntamiento la Medalla de Plata obtenida en los Campeonatos.

La Permanente aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde interino,

El Secretario,

José Moliner Martinez

Juan José Fernández-Villa



SECRETARÍA GENERAL

Mes de AGOSTO de 1944

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes: SESIONES Y ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
2	Extraorordinaria	hein 1.ª	8
18	itoriyar a di «i Felipe Ibanez,	1.a	9
ales.	torraca, den Aureliano do		17

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
appe to all 2 aled 4	Ordinaria	-01130 1 1 a	24	
a sia nigero de la c	so at ab, wind la	09 uxin 1.ª	36	139
and a 18 and all an	I about man > I who	2 a	37	26
23	» _{10,119}	1.a	15	77
30	varing cuentas p	1.ª	30	55
Totales	. 5	eamverm 🖺 🗀 🕠	142	297

II) COMISIONES

de Russias, por el exclus que										Fecha	Asuntos
Comisión de Personal.	101 V -	o oten		101						19	10
men. » any layer layer » anges.										30	9
Gobierno y Hacienda .										1	
Junta Consultiva de Arte	Público		11110			2				18	
Reunión de Concejales pa interior de la Ciudad	(plan d	e urgen	ite eje	ecuci	ón, re	clan	nacio	nes,	etc.	22 24	
condenses to the second state of the second	na amp	Openian.					our di			25 28 29	
elan olamanaga sa		il i					Election of the second			30 31	len si evoki n ter v Inda

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
4	Paso por nuestra Ciudad de los restos mortales del Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Jordana	Comisión.
7	Funerales solemnes por el eterno descanso del Excmo, Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana	Idem.
7	Funerales por el eterno descanso de D. Juan Antonio Cortés, Depositario jubilado del Ayuntamienlo.	Idem.
16	Rogativa de San Roque	Idem.
29	Recepción en honor de los pariicipantes en los Campeonatos del Frente de Juventudes.	Idem.

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
7	Arriendo del Teatro Principal durante nueve meses	65.550 —	Concurso.

SECCIÓN CENTRAL

270 299	PERSO					oldine	rios r	Office
La Comisión de Personal asuntos.	celebro	dos	reuni	ones,	enter	idien	do er	1 21
Dictámenes elevados a la Con	nisión P	ermai	nente	y al	Excel	entísi	-	
mo Ayuntamiento	1, 11		no.	1.2.	136			49
Permisos por enfermedad	ADÁS	ZDCVZ	w.		en rei	210	tan	16
Altas en el trabajo	-cs-un	A TSUA	1.00	AUNIU	aya.	CHY	idu	4
Altas en el Seguro de Acciden	tes de tr	abajo	. ne	Dall	nent (tes en	edien	gx 4
Bajas en el id id.		id.						
Altas en el Padrón del Subsid Bajas en el id. id.	10 a 1a 1	vejez id.						
Altas en el Subsidio Familiar					iebra.	ies ce	nisior	10
Bajas en el fd. fd. Quinquenios	nolvasiti	in	a s I u m	i elia:	dos en	irata: dumi	ntos.	11(4
Baja por fallecimiento (jubilac	lo).		039	ones	citac.	bsbi	fidat	1
Carnets entregados	. dad							3
Se confeccionaron como e		. ante	riores	las	relació	nes	decen	ales
del personal eventual, y las nó						SALAN PROPERTY.		
personal de plantille								
Idem del Subsidio Familia		lo el	perso	nal d	que pr	esta	sus se	rvi-
cios al Excmo Ayuntamiento					dos			
Elmand a serie					s expe			
ALCALDÍA, GOBIER	NO E	INST	RUC	CION	₽Ú	BLIC	Aotm	Ası
Convocatoria para sesiones	mentos en el Ce				pertui nieda			
Extracto de acuerdos adoptad	os .	Space	ab tist	Line	othis	Sub	as de	ol1
Certificaciones expedidas . Expedientes incoados .		A.SECT	emuk	llias	mal 9	12 297	edlen	97
Expedientes incoados		4						19
Licencias, oficios y permisos.	H. 1		40	10	715		•	44
Traslado de acuerdos Oficios y otros documentos re	egistrado	· ·			1 4		1.88	36 17
Reuniones celebradas		i ralia	110777	. 1	AUV.	ALCIE		5
Asuntos despachados	96 251 A	isles	reast	io in u	o or luse	0110	oiosin	. 8
All the second					ar sent		bI	
SECCIÓN	DE	ST	AD	15	TIC	A	ratba ias de	
ABASTO	S Y E	ESTAI	DÍSTI	CA		nes e	tarne	
Asuntos tramitados	- 11,000		de or	2010	ibragz	еп с	2.5 m 16	22
Comunicaciones remitidas			als ac	ilaim	oD af	ab es	понал	
Certificaciones expedidas . Estadísticas mensuales de pre-				Halou.	3.7 81	5B 1	. DI	111 15
Fichas del Padrón de habitant	es exten	didas						102
Fichas ganaderas extendidas. Cartillas de identificación san	itaria en	+ < 0.00	OM					35
Matrículas de carruajes de tra	cción ar	imal	facilit	adas				. 9
Volantes de asistencia pública	domici	liaria		2000	و و و و	3 2011	ldemi	12 37
Reclamaciones contra el cupo Estadística de carruajes co							çume	3/
Declaraciones de superfici	500						osas.	
Declaraciones de cosechas								
Resumen de las altas y ba Publicación del «Boletín o							l mes	18.1
	A							

QUINTAS
Oficios recibidos

63

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas Oficios recibidos	ا المانية	2001	Jass Nu	ag.		•				270 299
Seilli										
SECCI	ON	D	E	F	O M	EN	NTO	D		
OBRAS PÚBLICAS	YI	PRIV	AD	AS.	PAS	SEOS	S Y	CAM	POS	
Expedientes en tramitació	n.	racin.					No.			119
Expedientes resueltos .					•					129
Informes escritos		907.0	E.							107
Oficios cursados Comisiones celebradas y a				NATIONAL PROPERTY.		•	•	•		228
Asuntos tratados en ellas	ictas	ievai	ntad	as			•		•	8 87
Otros documentos: (Licen	cias.	cert	lfica	cior	es v	céd	ulas o	de Ha	bi-	01
tabilidad, citaciones,								.		309
E COLOR SEPTEMBER	F.111 6									
									15	
SANIDAD, AGU	10	ATT	MRI	DAT	OV	CID	CIII	ACIĆ	IN	
SANDAD, AGO	AS, 1	ALU	LID	KAL	,0 1	CIR	CUL	ACIC		
Expedientes en tramitació	n .			2 5		6.1		E .		39
Expedientes resueltos .	e per la	- 0						1		20
Oficios cursados					. 5		4.		10.0	17
Certificaciones expedidas				•			28			122
Comisiones celebradas.		3.40		•	÷*/?=:	0.				3
Asuntos tratados en ellas Licencias de aperturas de	octob	lacir	nion	100	•				-	20
Títulos de propiedades co	ncedi	das	en e	1 Ce	ment	erio.	de Sa	n Ìos	é .	5
Hojas de Subsidio familia	r des	pach	ada	s						. 58
Expedientes de familias n					•		-			193
Of courses para saute par til										
· SECCIO	5	n	T	H.			AI ID	A		
SECCIO	ו ע	v	L	11 /	12		ND	A		
TI THE CURVE A TO A TO	~ · · · ·		D	77.61	T DI	- DD	ODII		200	
HACIENDA Y AI	חוויוכ	1151	RAC	101	ום א	2 PR	OPI	EDAL)E3	
Ofales a stres desument	00 =0	dict-	ndo	o da	onter	ada.				7
Oficios y otros document Id. id. id.	re									36
Expedientes tramitados		gioti	auo							6
Hojas de aprecio y otros o	docur	nent	os			Q1	J. 3	7.1		18
Dictámenes elevados a la										7
	kcmo						*	¥.,		4
Informes en expedientes d Reuniones de la Comisión					. 1				•	3 2
Id. de la Comisión						100				1
	. cop,						61114	· ·		
Win or Associate Substance									WEV	
Chies pas el elemo de CC	MPR	RAS	Y :	SUE	AST	AS			1	
Misasimula Hallado Sel-	140.14	gra.	100		LEG !		-Hillin			
Expedientes ingresados	Date		IB C						1	3
Idem resueltos		•			77.00			5. 7.	I Cut	4
Documentos registrados	•				,					16
Idem remitidos						-110				45
Vales de gasolina . Otros vales expedidos								*	*	45 143
Facturas tramitadas.										118
	The state of	201111		100	100.0	P-325.4		120		

SUBASTAS, CONCURSOS Y CONCIERTOS DIRECTOS

Concurso de arriendo del Teatro Principal durante nueve meses. Se adjudicó en la cantidad de 65.550 pesetas.

SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados	en el	mes							76
Recibos extendidos	BEL		agl a	Debt	Hels	no.J.s	b 80.	DLATE	8 347 ASMISSIA
Comunicaciones cursadas		4.	STUTE!	11.11	10 1	pq.lai	10181	FOIL F	lente de april81 101
									corne who have \$500 a

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA SONS ROTAS INFAINTE

Expedientes de obras particula	ares in	forma	dos			. 20	bsi.	21
 Id. de obras públicas, 								19
Id. de obras menores.		334	89		4 4			38
ld. de anuncios		473.8.1						16
Certificaciones de final de obr	a .			10.				1
Revisión de obras particulares	autori	zadas	de la	luine	Duth	kolsk	/19×12	0 5
Liquidaciones de arbitrio por a	pertur	a de z	anjas	y rep	osició	in de	pa-	on bridge
vimento en la vía pública	200							18
Certificaciones expedidas de ol	oras m	unicip	ales	0.682	Tanta	01.201	Hair?	3
Dirección facultativa de obras	munic	ipales				spin	argie	7
Tasaciones de plus-valia		14	100		58. In	nobia	olaur	15
Valoraciones		(*)				29 512	no w	7
Alineaciones señaladas						eston		-4
Proyectos completos redactado	os .	7.						
						aido:	DOS	13951

SECCIÓN DE INGENIERÍA

Durante el mes de Agosto del presente año, la Sección Técnica de Ingeniería ha desarrollado la siguiente labor:

Expedientes		1,00		41,51	24
Informes sobre industri	as .	20			 73
Informes técnicos	**************************************	 11	543		2
Asistencia a Comisione	s .	 60			>>

El recorrido efectuado por los camiones de la Corporación en los distintos servicios por ellos realizados, ha sido de 7.800 kilómetros

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitad	los p	ara (estu	dio	- 17	Otros asuntos								
Enajenaciones y Arrendam	iento	os .			4	Boletines y Gacetas 9								
Gobierno		X 1		*	3	Diccionarios 0								
Personal					8	Libros varios								
Obras particulares			- 4	4	2	Reyistas y periódicos 6								
Obras públicas	8.5				1									
Pertenencias y Adquisicion	nes.		390		4									
Policia Rural					12									

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención propios del mes, se ha ultimado el expediente de aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno, de las cuentas municipales del ejercicio de 1943, y el de aprobación de la Liquidación del Presupuesto extraordinario de 1942 (Palacio de S. E. el Generalísimo). tramitándose también por esta Dependencia los siguientes documentos:

tado's		E . T .	2			11
Facturas tramitadas de cupones de D	eudas	municip	ales,	ttan	ni-	
Libramientos expedidos						162
Cargaremes formalizados						49
Expedientes tramitados o informados						12
Comunicaciones contestadas						19
Certificaciones expedidas						18

dalididad erwidones de DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados									49
Libramientos									162
Comunicaciones									18
Giros postales									40
Transferencias				•//		Ξ,			27
Recibos cobrados									12.760
Papel de multas vendido,									7.250
Sellos municipales vendid	los	la de					2.3	300 -	ptas.
	Ing	reso	S			1.	978.0	081,7	1 »
Movimiento de Caja .	Pag	gos				2.	052.9	937'7	2 *



Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,
Archivero del Excmo. Ayuntamiento

Peste bubónica en Burgos en el año 1565.

(Continuación)

ra pedir lo que pidieron, como se verá por los días de los regimientos en que se envió a pedir, ni mucho menos para lo gastar, mayormente no entendiendo sus personas en ello, que si esto hubiera sido así, la ciudad estuviera confiada como lo estará siempre que se ofrezca más dando la distribución de ello a personas pobres y necesitadas y muy estrabagantes, y que antes lo encomendaban a otros de quien se han visto muchos desórdenes no solamente ha sido y es daño público, más vese por experiencia haber sido de servicio de Dios y acrecentamiento de muertos y de otros muchos delitos como más larga y expresamente en su tiempo y lugar protestaba y protestó hocer relación, y que la dicha ciudad es cara a S. M. y que quien y ante quien lo convenga y decir como ahora se dice que está gastado y que la licencia de S. M. habrán para tomar a censo sobre los propios los dichos ducados y trigo gastado y expendido antes que las dichas licencias fueren concedidas, y a Vuestra Señoría sobre que esto no ha lugar, ni S. M. si fuera informado de la justicia y causa que hubo para gastarlo diera las dichas licencias, y cuando S. M. habida información las mandara dar, no podía haberse usado de ella ni gastar ni distribuir los dichos maravedises y trigo hasta después de concedidas, y así estos gastos llamados para limosna como de otros que el dicho señor Corregidor y algunos caballeros del regimiento han dispensado, gastado y distribuído en salarios y dádivas y otras expensas que en su tiempo y lugar entendía de aclarar protestaba y protestó de que en la dicha ciudad y el dicho Pedro García Orense como uno de ella, lo pediría y repetiría siempre y todo tiempo que le conviniese, y que ninguna escritura ni censo que para lo susodicho se otorgase parase perjuicio a la dicha ciudad ni propios ni rentas de ella, ni el comprador adquiriese más derecho del que con justicia debiese en cualquier de las dichas escrituras

que se otorgasen, pedía y pidió a mí el presente escribano notificase al comprador estos dichos sus requerimientos porque no pretendiese ignorancia, especial y señaladamente en cómo él como uno del regimiento atento que es cosa de gracia y que no se puede proveer habiendo contradicción y por derecho está instruído que él lo contradecía y contradijo, y se ofrecía a dar a S. M. y a los del su muy alto Consejo más razones por donde no convenía, y pedía y pidió a los dichos señores que presente estaban que así lo denegasen, y no lo denegando protestaba contra su persona y bienes de cada uno de ellos todos los más daños y menoscabos, costas e intereses que se recrecieren a la dicha ciudad, y lo que más protestar podía y debía, pidiólo por testimonio.

Los demás señores dijeron que lo oyen y mandaban lo mandado, y que lo que está gastado está muy bien gastado.

En Regimiento celebrado el día I de Diciembre, trataron sobre que la ciudad ha tomado muchos ducados a cambio, así para lo que toca a la provisión de los pobres y de la Alhóndiga, como para los gastos que se hicieron para el recibimiento de la Reina, y porque en traerlos a cambio se recibe notabilísimo detrimento y daño, se acordó que se tomen a censo de a catorce mil el millar, ciento y setenta y cinco mil maravedises de la señora doña Inés de Miranda, y de lo que hay facultad de S. M. para vender el dicho censo se le hagan escrituras y recaudos bastantes de ello, y de lo demás se le hará escritura como S. M. sea servido de dar facultad para ello, y en el entretanto se acordó con el señor Diego López Gallo, regidor, en nombre de la dicha señora doña Inés de Miranda, que los dineros que montaren los dichos ciento y setenta y cinco mil maravedises los librara estos pagos de esta feria de Mayo, en el cambio a Pedro Ruiz de la Mota Villegas, mayordomo de esta ciudad, y con su carta de pago prometen en nombre de la dicha ciudad, de hacerle los recaudos bastantes de lo que la dicha ciudad tiene facultad, y de los demás se le harán los señores Pedro de la Torre, Diego Martínez Soria y Andrés de Maluenda, o cualquier de ellos, los cuales ciento y setenta y cinco mil maravedises de la dicha señora doña Inés de Miranda, a razón de catorce mil el millar, montan dos cuentos y cuatrocientos y cincuenta mil maravedises, los ha de dar en libranza, y así se le han de volver.

El señor Andrés de Maluenda, dijo: Que por cuanto se ha visto por experiencia que en las casas donde ha habido peste en esta ciudad y en sus arrabales, por no habetlas cerrado y tapiado y sacado fuera de la ciudad se ha infeccionado y ha habido mortandad tan grande en esta ciudad, y ahora si no se hiciese como S. M. se ha mandado se haga, sería caer en el mismo inconveniente y peligro, y porque el señor Corregidor que está presente tiene opinión diferente y contraria, dijo que pedía y requería a su merced y a los caballeros que están presentes se proveyese e hiciese conforme a lo que tiene dicho, y conviene al bien y remedio de esta ciudad, donde no, protestaba que fuese a su cargo y culpa, y de quejarse a S. M. y a los señores de su muy alto Consejo; y lo pidió por testimonio.

Otrosí, dijo: Que puesto que por la gracia de Dios esta ciudad está sana, pedía y suplicaba den orden que se guarde y no entren en ella de los lugares contagiosos, y para ello se pongan los guardas necesarios.

El señor Corregidor, dijo: Que aunque es verdad que el principal daño de la dicha enfermedad de peste ha procedido y procede de la voluntad divina, siempre ha tenido y tiene voto y parecer de que se hagan las diligencias que buenamente se puedan hacer para que la dicha enfermedad no se pegue ni extienda, y que si el señor Andrés de Maluenda hubiera asistido, así a los regimientos que han pasado en tiempo del trabajo de la peste, hubiera visto como estaba proveído, y si hubiera asistido en la ciudad, hubiera visto por vista de ojos como el señor Corregidor lo ha ejecutado en los casos que se ha ofrecido después que se acordó en el dicho regimiento y así lo hará siempre que se ofrezca de haber alguno tocado de peste, lo que Dios no permita, mandándolos sacar de la dicha ciudad a ellos y a la ropa, y mandar limpiar las calles y casas; y en cuanto toca al guarda de la ciudad, que él ha propuesto en este regimiento que se dé orden en cómo se guarde la dicha ciudad, como cosa que tanto importa y aunque de conformidad se han proveido diligencias en cosas que cerca de ello convenían, que aquí eran declaradas, falta lo principal

que es dar orden en proveer dinero, por tanto que mandaba y mandó que los dichos señores den orden en proveer de los dineros que para ello es menester, y habiendo, ejecutará lo necesario, y así los dichos señeres trataron sobre lo sobredicho y proveyeron lo siguiente: Primeramente que los guardas de las puertas de las cerreteras, San Martín y San Gil se remuevan y pongan otras en su lugar, cuales entendieren las vecindades que convlenen siendo tales y de tal confianza que a la Justicia y Regimiento que se hallaren presentes les parezca de ser de confianza y convenientes para ello, y que los puedan mandar todas las veces que les pareciere, y asimismo se ponga en cada uno de los arrabales dos guardas por la misma orden.

Item. una sobreguarda que tenga cuidado de andar a ver cómo se guarda lo sobredicho y dé aviso de ello.

Que se pregone después que se hayan nombrado las dichas guardas que ningún mesonero ni otra persona de los que se señalaren y tuvieren mesón no acojan a persona ninguna de ningún estado ni condición que sea, sin que lleve licencia de la Justicia o diputados, sopena de destierro de un año preciso y de diez días de cárcel y dos mil maravedíes, la mitad para la Cámara y la mitad para los gastos de los guardas de la ciudad.

Que se haga minuta de todos los mesones donde han de acojer, para que se sepa que en ninguna otra parte han de acojer, debajo de la dicha pena.

Que el señor Francisco Ruiz de la Torre y Diego Martínez de Soria Lerma, como obreros de la ciudad, tomen los oficiales de tapiería que hay en la dicha ciudad y con ellos vean las partes por donde se ha de cercar, así de la ciudad como de los arrábales, y se haga medir qué tapias serán menester hacer, haciendo cuenta que se ha de tapiar de dos tapias en alto con un ancho de dos pies, de piedra, y su cubierta de teja por encima.

Que la guarda de la puerta de San Juan, que ahora está, que es Bartolomé de los Ríos, se quede.

Que se pregone que ninguna persona que venga de lugar contagioso entre en la ciudad y sus arrabales, aunque sea vecino de la dicha ciudad, sin licencia de la Justicia o Diputados, sopena que si fuere hombre de baja condición de cien azotes, y si fuere de otra condición de seis mil maravedises, la mitad para la Cámara y la otra mitad para los gastos de la ciudad.

Que se mande a todos los vecinos de la ciudad que se hagan fuegos, cada uno en sus

casas, y que se les pongan pena para ello.

Que los señores obreros traigan por memoria lo que podrán costar las tapias que se han de hacer para cercar los arrabales y la ciudad.

Que se hagan tablas nuevas y en ellas se pongan los lugares contagiosos que hay al derredor de la ciudad y se ponga en cada puerta una tabla donde estén escritos, para que se sepa de los lugares de donde han de entrar.

En Regimiento de 4 de Diciembre se acordó, que los señores Escribano Mayor y Francisco de Motar vean si las personas ofrecidas por las vecindades para guardas son de confianza suficiente y que se informen de ello y hagan relación para el próximo Regimiento.

En Regimiento de 7 de Diciembre se leyó una carta del doctor Roa, médico, y se cometió al señor Escribano mayor para que le tesponda.

En Regimiento de 11 de Diciembre trataron sobre la conveniencia de que haya sobre guardas de la gente principal de la ciudad para que tengan gran cuenta de la guarda de la ciudad por lo que se refiere a la peste, y cometieron al señor Escribano mayor para que de la dicha gente principal nombre en cada semana la sobreguarda o como mejor le parezca, y que un portero acuda a él para que haga lo que ordenare y mandare y que los sobreguardas guarden por la orden que les dieren.

En Regimiento de 12 de Diciembre, los señores mandaron que una carta del Condestable, que se leyó en este Regimiento sobre el doctor Roa, médico, responda el señor Escribano mayor.

En este Regimiento trataron sobre si se cercará la ciudad de tapias para la guarda de ella o no, acordando que por ahora, a causa del tiempo, no ha lugar a ello, y se cometió al señor Diego Martínez de Soria para que se informe de la madera que hay en la ciudad, para ver si se podría cercar de madera.

En este Regimiento, en cumplimiento de lo acordado sobre los guardas y sobreguardas de la ciudad para impedir la entrada de personas procedentes de los lugares apestados, nombraron a las personas siguientes:

Bartolomé de los Ríos, Torrellas, Lucas de Villanoba, Martín Pérez, Hernando Ortega, Alonso de Compludo, Gonzalo de Paz, Pablo de Leiva, Pedro del Val, Pedro de Orduña, Velasco, Alonso de Cuevas, Martín de Vitoria, Martín de Pinedo, Diego de Basabe, Álonso de Vallejo el de Viejarrua, Pedro de Orrentia, Martín de Valpuesta y Juan Alvárez.

Todos vecinos de la ciudad, a los cuales mandaron que sirvan de guardas en las puertas y arrabales de la misma con salario de dos reales diarios y les corra el salario desde el sábado próximo día 15 de Diciembre, y que el señor Escribano Mayor y Francisco de Motar repartan los dichos guardas en las puertas y arrabales donde han de estar, y sean obligados a asistir en los mismos lugares que los dichos señores les señalaron y sigan la orden que les dieren y en todo cumplan sus mandamientos, y que los dichos señores Escribano Mayor y Francisco de Motar hagan poner en las puertas las tablas de los lugares donde murieren de peste, para que mejor los guardas y sobreguardas sepan de donde se ha de guardar, y que el dicho señor Escribano Mayor reparta los sobreguardas como está y que a los guardas que ahora sirven no les corra más salario del hasta el viernes primero 14 de este presente mes de Diciembre, y para el dicho día quedan desde ahora despedidos.

En Regimiento de 13 de Diciembre se levantó para marcharse de la sesión el Alcalde Mayor Pedro García Orense, porque el Corregidor dijo que no se asentase en el libro del Regimiento cierto requerimiento que dicho García Orense quería hacer.

El señor Corregidor dijo que mandaba y mandó que el señor Pedro García Orense, no salga del dicho Regimiento sopena de mil ducados, en los cuales le daba y dió por condenado, lo contrario haciendo, perque el requerimiento que su merced mandaba que no se asentase en este libro es que el dicho Pedro García Orense decía que se asentase en este libro que por cuanto a él le estaba cometido juntamente con el dicho señor Corregidor que entendiese en dar orden que se limpiasen las casas y ropa que fuese necesario en la dicha ciudad y que asimismo le estaba cometido que despachase un mensajero para que notificase a los lugares que han estado o están contagiosos, las provisiones Reales en que por S. M. está mandado que no se venda ropa de vestidos ni camas ni los ropavejeros usen los oficios en los tales lugares, y que porque se quería ir a Madrid que él se quería deshonorar de las dichas comisiones, y el dicho señor Corregidor mandó que no se asentase en el libro sinó que en el entretanto que no partiese o fuese a Madrid como decía, entendiere en las dichas comisiones y las acabase, y que si se fuese entonces la ciudad proveería y no antes, y por esto mandaba que no se sentase en el dicho libro como dicho tiene, y porque entendía que si pretendía agravio de lo susodicho y donde quiera que con él fuese se entendiese no solo no lo era antes hacer Justicia, mandó al Escribano que fuera del dicho libro escribiese el requerimiento o requerimientos y se lo diese por testimonio, y así dijo que lo tornaba a mandar y mandaba y mandó al Escribano no escriba en el dicho libro exhoneración ninguna de la dicha comisión sin licencia y mandado del dicho señor Corregidor.

Pedro García Orense dijo que él tenía necesidad de requerir en este Ayuntamiento algunas cosas convenientes al servicio de Dios y de Su Majestad y bien de la ciudad, así cerca de lo que el dicho señor Corregidor ha referido, como otras cosas y a cualquiera de ellas, su Merced de Derecho no puede impedirlo, y así le pide y suplica, y si necesario es requiere no se le impida y libremente le deje hacer su oficio en cuanto a esto, y si así su Merced hiciere hará Justicia y lo que es obligado, lo contrario haciendo o permitiendo protestaba y protestó contra su Merced lo que con Derecho protestar podía y debía, y del agravio que en ello su Merced le hace protestaba de se quejar contra su Merced ante S. M. y ante quien y con Derecho deba, y hablando con el acatamiento que debe ape-Jaba y apeló de la pena de los mil ducados contra él por su Merced puesta, y que sin embargo de la dicha pena él procederá en su oficio así y cuándo y cómo entendiere que conviene al cargo y ejercicio de su oficio en este Ayuntamiento, y de cómo le pedía y decía y dijo y requirió, lo pidió por testimonio.

El Corregidor dijo que por lo que está escrito, y por todo lo que ha pasado, parece claro el dicho señor Corregidor de palabra ni por pensamiento no haber tratado de que el señor Pedro García Orense pida y requiera lo que entendiere que conviene al servicio de Dios y de S. M. y bien de esta República, antes ha sido y es en mandar que se haga lo que así conviene, y cumpliéndolo le mandaba y mandó que cualquiera cosa que tenga que decir o pedir y requerir que sea tal como dicho y referido tiene y lo diga y requiera, donde no, sea su culpa y cargo, y si testimonio quisiere de lo uno y de lo otro, se lo manda dar. quocia designorar de l

El señor Pedro García Orense dijo que pues su Merced le daba licencia para ello, usando de ella y de la facultad que en este Ayuntamiento cada uno de los del Regimiento tiene, que a su Merced del señor Corregidor le fué cometido y para que el dicho señor Pedro García Orense le acompañase el hacer limpiar la ropa y casas contagiosas, en lo cual está proveído lo que convenía, y porque si otra cosa alguna está de por hacer no hubiese falta en ello, y que los caballeros que al presente están en este Ayuntamiento provean quien ayude al señor Corregidor, pues él no podía hacerlo como hasta aquí se lo hacía saber, y lo otro que el hombre que se había mandado buscar para que fuese a recorrer los lugares de la tierra y notificar la provisión Real susodicha, él le había buscado y por no darle ni haber dado la provisión Real ni dineros no se había partido y había tomado otro viaje porque era correo de aparte y porque no se dilatase ni dejase de haber efecto, lo que por su Señoría está ordenado, asimismo se lo hacía saber; porque no quería ni consentía que se le imputase culpa por su ausencia, como se imputa culpa a otros caballeros de eete Ayuntamiento que están ausentes. Lo otro era que ayer, en el Regimiento pasado, que es el que se hizo a la tarde, se había acordado que se pusiesen ciertas guardas y sobreguardas, según más largamente en este libro está asentado y porque se había prosupuesto que comenzasen el sábado primero, que ahora le parece que ante todas cosas se examinen los lugares de dónde se requiere recatar y guardarse y en este interín se visiten los regatones de madera para que de lo que hubiera se cierren algunas calles y callejas que ayuden a la guarda de la ciudad; y se excusen tanto número de guardas en lo cual él se remite a que los caballeros que al presente están en este Ayuntamiento, y a los que más estuvieren les pareciere, por lo que es de opinión que se llamen a más número de los que están presentes, porque como cosa que tanto importa, y los que concurrieren al Ayuntamiento no se agravien de que no se les hizo saber ni se quejen de que no hayan acertado como desean, pues para otras cosas de muy menor importancia se acostumbra hacerlo, y así sin lo que dicho es en lo que está acordado el dicho señor Pedro García Orense, se retracta para remitirlo a estos caballeros que están presentes y a los que demás si fueren llamados, y lo que acordaren aquello será lo más acertado, y que esto es lo que ahora de presente le ocurre a su memoria con protestación, por si y en nombre de todos los caballeros de este Ayuntamiento que se hacía e hizo de siempre y todavía que les pareciere necesario y a servicio, y más requerimiento sin embargo de lo por el señor Corregidor prohibido que de lo que en perjuicio de esto su Merced atentare, lo tenga y reciba por agravio, y protestaba según pro-

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice eronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Agosto

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado
P. G.—Presidencia del Gobierno
P. C.—Presidencia de las Cortes

S. G. M.—Secretaría General del Movimiento.

A. E —Asuntos Exteriores.

G. - Gobernación.

M.-Marina.

A.-Aire

Ag. -Agricultura

H -Hacienda - Justicia.

I. y C. – Industria y Comercio. E. N. – Educación Nacional.

O. P.—Obras Públicas.

T.—Trabajo.

Ad. C.—Administración Central.

A. O. - Anuncios Oficiales.

J.—Orden disponiendo que la Co-1-8-44 214 misión General de Codificación proceda a formar el texto refundido del Código Penal.

> Ag.—Otra, anunciando concurso entre Veterinarios para cinco pensiones.

> E. N.-Otra, creando provisionalmente diversas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Otra, creando definitivamente el Grupo

escolar «Padre Poveda», de Guadix. Otra, concediendo al Instituto Nacional de Pontevedra una cantidad para adquirir mobiliario y material.

Otra, concediendo efectos de exención de graduada a una Escuela unitaria de Oridárroa

Ad. C - Relación de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Sanitaria Central.

Relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Lo-

Circular dictando normas para la campaña triguera 1.944-45 y regulando el funcionamiento del Servicio Nacional.

2-8-44 215 G.—Orden disponiendo queden colocados los Cuerpos de Teleconomunicación bajo el patrocinio del Apóstol Santia-

> E. N.—Otra, con la distribución del crédito para adquisiciones y otras atenciones de los Archivos.

> Otra, creando definitivamente varias Escuelas Nacionales

> O. P.—Otra, disponieno sean explotados directamente por la R E. N. F. E. todos los transportes por carretera que tienen encomendados o en lo sucesivo se le encomienden.

> T.-Otra, concediendo la Medalla al Mérito en el trabajo a D. Federico Gallardo del Castillo.

> Otra, porrogando el plazo para que las entidades cooperativas adapten su vida a la nueva Ley.

> Ad. C.-Inclusiones acordadas en el escalafón de Secretarios de Administra ción Local de primera categoría.

A. O.-Obra Sindical del Hogar.-

Subasta concurso para construir 20 viviendas en Sollana.

Ayuntamiento de Madrid.—Concurso oposición para proveer la plaza de profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos.

Ayuntamiento de Málaga.— Subasta para continuar las obras de Jun mercado.

Ayuntamiento de Palma de Mallorca. — Concurso para la plaza de Arquitecto de la zona del Ensanche.

Ayuntamiento de Soto del Barco.-Subasta para la venta de 41 solares.

Ayuntamiento de Vigo - Subasta para las obras de urbanización de varias ca-

Alcaldía de Sevilla. — Concurso-subasta para construir 392 viviendas protegidas con sus obras de urbanización.

Alcaldía de Oviedo. - Subasta para la reconstrucción del Teatro Campoamor.

Alcaldía de Avila. — Concurso para la plaza de Aparejador de Obras.

Suplementos con las Estadística de vida Local.

3 - 8 - 44 216 P. G.-Orden con el Reglamento sobre procedimiento de apremio contra deudores del Tesoro y Corporaciones del territorio de Ifni.

> A. O.-Instituto Nacional de la Vivienda. - Subasta para construir 247 viviendas protegidas con su urbanización en Mieres.

> Delegación Nacional de Sindicatos.-Expropiaciónes de terrenos para construir viviendas protegidas en la provincia de de Burgos.

E. N - Decretos sobre la Ordenación de las Facultades de Filosofía y Ledan tras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmamacia, Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas.

Ad. C. - Relación de nombramientos de Depositarios de Administración Local.

Subsanación de errores en la inserción del Reglamento de la organización y régimen del Notariado.

Títulos de la Deuda perpetua de 4 por 100 interior emitidos con arreglo a la Ley de 30 de Diciembre de 1943 y Orden de 31 de Mayo último.

A. O. – Diputación de Zaragoza y otras Entidades. – Venta en pública subasta de una finca en la provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Lugo.— Concurso para la plaza de Arquitecto Municipal.

5 - 8 - 44 218 P. G.— Orden aclarando la relativa a los precios de la carne de membrillo.

J.—Otra, referente a la Competencia para regular, inspeccionar y dirimir las relaciones y cuestiones entre los Notarios y los Registradores y sus auxiliares.

H'--Otra, sobre aplicación del Decreto por el Consorcio de compensación de riesgos catastròficos en la compensación

de siniestros.

Ag.—Otra, fijando la reserva durante 1944-45 de los aprovechamientos forestales para el suministro de traviesas.

A. O. – Obra Sindical del Hogar. – Subasta concurso para construir 200 vivien-

das en Granada.

Diputación de Zaragoza y otras Entidades.—Venta en pública subasta de una casa.

Diputación de Albacete.— Concurso exámen para maestro zapatero de la Beneficencia.

Ayuntamiento de Guadalajara. — Concurso para proveer diversas plazas de personal.

Ayuntamiento de Gijón.— Concurso para la vacante de Jefe de la Guardia Urbana.

Ayuntamiento de Gandía.— Subasta para construir 32 viviendas protegidas.

6-8-44 219 G.—Orden dictando no mas para el funcionamiento de las Sociedades de Asistencia médico farmaceútica.

Otra, convocando oposiciones para Inspectores farmaceúticos municipales

Ad. C.—Anuncio de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

A. O —Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para adquirir efectos para el servicio de vestuario.

Diputación de Palencia. — Concurso para la vacante de Celador de chicos de

la Beneficencia.

Diputación de la Coruña.—Rectificación del anuncio para construir un camino.

Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria — Nueva subasta para construir 422 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de León. — Concurso oposición para la plaza de Delineante.

7 - 8 - 44 220 J.—Orden autorizando en Zaragoza un Congreso de Juristas.

Otra, prorrogando el plazo a la Comisión revisora del apéndice de Derecho foral aragonés para efectuar sus trabajos.

- E. N.— Otra, distribuyendo un crédito para gastos de sostenimiento, material y adquisiciones en las Escuelas de peritos industriales.
- Ad. C.—Anuncio de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

Idem, de extravío de las inscripciones de propios que se citan.

Circular dictando normas sobre el co-

mercio de la carne y la industrialización de la de cerdo.

A O.—Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para la adquisición de rejidos, efectos y fornituras del servicio de hospitales.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio — Concurso-subasta para construir 23 viviendas protegidas con sus ser-

vicios

Ayuntamiento de Valencia del Ventoso.—Notificación al que fué agente del Ayuntamiento en Badajoz, Miguel García Montero, para el reintegro de una cantidad

Ayuntamiento de Orihüela. – Concurso oposición para la plaza de Inspector de la Guardia Municipal

Suplementos con la Estadística de la

vida local

8 - 8 - 44 221 S G M. – Decreto estableciendo la Unidad Sindical Agraria.

Otra, reglamentado la convocatoria para las elecciones de cargos en las entidades sindicales.

Orden aprobando la liquidación de la Renta de Petróleos correspondientes a 1.936 y 37.

E. N. – Otra, con la distribución de un crédito para calefacción de las Escuelas de

Comercio.

9 - 8 - 44 222 P. G – Decreto con las facultades que competen a la Vicesecretaría de Educación Popular en orden a la Radiodifusión.

E. – Otro, estableciendo bajo la jurisdicción de la segunda Región Militar el Campo de Gibraltar.

H.—Orden concediendo a la Diputación de Lérida la recaudación de Contribuciones

Ad. C. – Resolución del recurso interpuesto por el Abogado del Estado contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Granada a extender una cancelación de inscripción de dominio.

A. O.—Ayuntamiento de Monforte de Lemos.—Concurso para las obras de reforma y pavimentación de varias calles.

forma y pavimentación de varias calles.

10 - 8 - 44 223 P. G.— Decreto sobre entrega al Instituto de Industria de las acciones del Estado en la Hispano Aviación S. A.

Otro, creando la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Ca-

tastral.

M.—Otro, creando la escala complementaria de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico de la Armada.

A.—Otro, concediendo la exención de derechos de aduana en las importaciones a la fábrica de motores para aviación Elizalde S. A.

H.—Otro, fijando en 2,30 pesetas litro la mezcla de gasolina y otros elementos para el consumo del Ministerio del Aire

I. y C.—Otro, reservando a favor del Estado la explotación de minerales de amianto en la provincia de Lérida.

Otro, reservando a favor del Estado y del Instituto de Industria la explotacion de hidrocarburos líquidos en Cádiz, Se-

villa y Málaga.

E. N — Otros, declarando monumentos histórico-artísticos a la Iglesia de San Marcos, de Madrid, la de Santo Domingo, de Oviedo, y el templo románico de Castro, en la provincia de Huesca.

O P. - Otro, fijando normas para fomentar la implantación de arbolado en las

carreteras del Estado.

Otro, dictando normas para la Ley de

Auxilios para riegos.

Otro, con el mismo objeto para abastecimientos de aguas y saneamiento de pueblos entre 12 y 15 000 habitantes.

Otro, declarando urgentes las obras de ampliación de la estación de Ponferrada.

P. G —Orden sobre apartamiento de vehículos con gasógeno de los garages públicos

Otra, prohibiendo la confección, venta y uso indebido de carteras de identidad de los Ministerios y dependencias ofi-

Ag. – Otra, fijando normas a que ha de

ajustarse la campaña pimentonera.

T. - Otra, concediendo a don Antonio Ruiz Gálvez, la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Otra, aumentando el plus de carestía de vida al personal de la compañía de ferrocarriles suburbanos de Málaga

Ad. C.—Movimiento del personal administrativo de la Subsecreraría de Gobernación en el mes de Julio.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.— Rectificación del anuncio correspondiente

a la página 5 090 del Boletín.

A O — Diputación de Zaragoza y otras Entidades.— Aclaración al anuncio de la venta mediante subasta de una casa en la provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Barcelona —Subasta de las obras de pavimentación de una

calle.

ciales

Ayuntamiento de Gijòn. – Concurso de anteproyectos para un hotel, casino, balneario y casas de alquiler.

Ayuntamiento de Narón — Subasta para la construcción de una plaza mer-

cado.

Ayuntamiento de Alicante.—Subasta para construcción de una estación central de autobuses.

Ayuntamiento de Lérida. – Rectificación al anuncio para proveer distintas plazas de personal.

Ayuntamiento de Belianes.—Subasta concurso para construir una casa cuartel

de la Guardia Civil.

Alcaldía de Medina de Rioseco —Edicto anunciando la terminación del plazo para presentación de instancias para cubrir varias vacantes de personal.

11 - 8 - 44 224 G. - Orden declarando desierto el concurso para adoptar modelo de la Medalla del Mérito Policial.

E N.—Otra, concediendo subvenciones para construir en Valdenoceda una Escuela y casa habitación de Maestro.

Otra, aprobando el Reglamento de la

Escuela Ramiro Ledesma, de formación profesional.

Otra, creando en Pamplona una Escuela

de Comercio

Ad. C.—Concediendo a los Ayuntamientos de Javea y Mallavia subvenciones para construir un Grupo Escolar, Escuelas Unitarias y casas-habitación

A. O. – Diputación de Zamora. – Subasta para reparación y obras de un

puente.

Diputación de Zaragoza y otras entidades — Señalando fecha del término de presentación de proposiciones para la venta de una casa.

Diputación de León.—Subasta de obras

de un camino vecinal.

Ayuntamiento de Tortosa.—Subasta del arriendo del impuesto sobre el arroz. 12 - 8 - 44 225 J. E.—Decreto nombrando Ministro de Asuntos Exteriores a don José Fé-

lix de Lequerica y Erquiza.

G.—Otro, creando la Asociación Mutua de Socorros, Colegio y asistencia de huérfanos de funcionarios de los Cuerpos técnico administrativos y auxiliar del Ministerio.

Otro, constituyendo el Montepío general para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local

Otro, creando la Mutualidad benéfica

de funcionarios de Correos.

Otro, adoptando la localidad de Canfranc

Otro, aprobando el proyecto para construir por administración unas secciones del cuartel de la Guardia civil de Gerona.

Otro, autorizando al Ministerio para concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de casas cuartel de la Guardia civil en Ibaes y Montefrío.

Otros, denegando la aprobación de cartas municipales de varios Ayunta-

mientos

Otro, modificando prescripciones de las pensiones de las viudas y huérfanos de médicos de baños.

Otro, sobre prórroga de la importación de especialidades farmacéuticas.

Otro, creando el Consejo Nacional de las Telecomunicaciones

Otro, autorizando al Ministerio para concertar con el Instituto de la Vivienda la construcción de varias casas cuartel para la Guardia civil.

Orden, sobre aplicación de la Ley donando una libreta de ahorro a todo nacido

en España.

Otra, creando el Consejo técnico de Telecomunicación.

Ag – Otra, incluyendo a la provincia de Teruel en la tercera Región cangrejera.

Otra, organizando la vigilancia en la campaña contra la plaga de la langosta.

T — Otra, elevando a sección el Negociado de informes, recursos y consultas de la Dirección General de Trabajo.

Ad, C.--Anulando varias circulares y declarando la libertad de comercio de

azúcar nacional y de la pulpa de la remo-

A. O. – Obra Sindical del Hogar. —
Subasta concurso para construir tres viviendas en Benicarló.

Escalafón general del Cuerpo de Por-

teros de los Ministerios civiles.

13 - 8 - 44 226 J.—Concediendo la Gran Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Fernández Valladares.

Otra, con análoga concesión a don José María de la Puerta y de las Pozas.

Otra, concediendo la Cruz Distinguida de dicha condecoración a don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla y a don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu.

E. N. – Disponiendo la adquisición de la Biblioteca del Marqués de Piedras Albas

en Avila.

Otra, creando dos Escuelas unitarias en Mula.

Ad. C.—Anunciando el extravío de las inscripciones de propios que se citan.

Declarando en libertad de precio el

plátano.

A. O — Ayuntamiento de Orense. — Subasta de obras de pavimentación y distribución de aguas

14 - 8 - 44 227 E. N.—Orden jubilando al Catedrático del Instituto de Burgos D. Moisés

Sánchez Barrado.
T.—Otra, imponiendo a la Sociedad

de Seguros Mútuos de Accidentes del Trabajo de Bilbao una multa por infracciòn de la Ley de Accidentes.

> Otra, estableciendo préstmos de nupcialidad entre los empleados y funcionarios del Ministerio.

Ad. C.—Autorizando a varios Alcaldes, y una Orden Religiosa para celebrar rifas benéficas en combinación con la Lotería.

A O.—Diputación de Orense.—Concurso para proveer plazas de recaudadores.

Diputación de Ciudad Real.—Subasta para construir 127 viviendas protegidas.

Diputación de Valencia. – Nuevo cómputo para presentación de instancias para tres plazas de mecanógrafas.

Ayuntamiento de Iscar. – Subasta para obras de reforma de la Casa Consistorial.

15 - 8 - 44 228 A. O.—Ayuntamiento de Salamanca.—Concurso-oposición para Inspector-Jefe de la Guardia Municipal.

Alcaldía de Aranda de Duero.—Oposición para una plaza de oficial segundo ad-

ministrativo.

16 - 8 - 44 229 E N. – Orden aprobando los presupuestos de la Escuela de Comercio de Zaragoza, para mobiliario y obras de carpintería.

> Ordenes distribuyendo los créditos del tercer trimestre para adquisiciones y otras atenciones de las bibliotecas y ar-

chivos.

A. O.—Diputación de Valencia.— Subasta de obras de pavimentación de una travesía.

Ayuntamiento de Melilla Concurso para las obras de estación central de autobuses.

Ayuntamiento de Lérida. — Concurso para la exclusiva o monopolio de los servicios de pompas fúnebres.

Ayuntamiento de Vitoria. — Subasta

para obras de alcantarillado.

17 - 8 - 44 230 J. – Orden aprobando el Estatuto de la Mutualidad de Empleados de Notaría.

A O. - Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón. — Expropiación de terrenos para construir viviendas protegidas en término de la Ciudad llamado Bovalar.

18 - 8 - 44 231 A.O. Delegación de Industria de Burgos.— Petición de Hidro-eléctrica Ibérica de Bilbao para un aprovechamiento, construcción de un salto en Cereceda y montaje de una central eléctrica en Trespaderne y una subestación de transformación en Quintanamartíngalíndez.

Diputación de Cuenca.— Anuncio del reingreso de un funcionario excedente.

Ayuntamiento de Vilches — Anuncios de la subasta para obras de abastecimiento de agua y concurso para adquisición de tuberías.

Ayuntamiento de Torrelavega. — Expropiación de terrenos para construcción de viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Granada.—Segunda

subasta para la venta de un solar.

Cabildo Insular de Tenerife.— Oposiciones para cubrir ocho plazas de practicantes de Cirugía.

Alcaldía de Villarrubia de Santiago.— Segunda subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil.

19 - 8 - 44 232 P. G. – Orden disponiendo que determinados efectos de precisión para ser puestos en venta deben ser aprobados por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

I. y C.—Otra, regulando el empleo de los alcoholes vínicos.

E N - Otra, distribuyendo el crédito para material de oficinas de las Comisiones Provinciales de Educación.

Ad. C. – Concurso entre Veterinarios para cinco pensiones en los centros que se indican.

A. O — Diputación de Castellón.— Bases para las plazas de Ayudante y Delineante de Vías y Obras.

Ayuntamiento de Puentegenil. — Concurso-oposición para diversas vacantes de personal

Ayuntamiento de Las Palmas — Rectificación al anuncio de subasta para construir 422 viviendas.

Ayuntamiento de Amposta. — Subasta para el arriendo del impuesto municipal sobre los productos de la tierra.

Mancomunidad Sanitaria de Soria.— Concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio Instituto Provincial

20 - 8 - 44 233 Ad. C. - Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Ayuntamiento de San Lúcar de

Barrameda. — Subasta para construir 40

viviendas protegidas

21 - 8 - 44 234 J.—Orden facultando a los Organismos de Libertad Vigilada para utilizar los servicios de los Médicos forenses.

E. N.- Otra, estableciendo que los alumnos del Bachillerato puedan optar por el idioma inglés o el alemán.

Ad C - Continuación del anuncio de

extravío de cupones de la Deuda.

Otorgando a la S. A. Hidroeléctrica Ibérica la concesión para aprovechar un salto de agua en la provincia de Burgos.

A. O.-Delegación Nacional del Servicio del Trigo - Concurso para adquirir maquinaria para el Silo de Alcalá de Henares y para el de Córdoba.

Diputación de Madrid. — Concurso para las obras del pabellón de ingreso de

enfermos del Hospital Provincial.

Ayuntamiento de Salamanca.—Expropiación de terrenos para la construcción de 400 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Martos — Anuncio de la provisión de diversas plazas de per-

Ayuntamiento de Navaluenga. - Subasta para las obras de reparación de un edificio y construcción en el mismo de seis viviendas para Maestros.

J. E.-Decreto del Mando Nacio-22 - 8 - 44 235 nal del Movimiento sobre los funcionarios

de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A. E.—Orden disponiendo se encargue el Director General de Asuntos Generales de los asuntos de la Subsecretaría.

- Ad. C.--Autorizando a la Asociación de Damas Protectoras del obrero para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.
- A. O. Diputación de Santander Concurso para proveer una vacante de Recaudador.
- 23 8 44 236 Ad C.-Haciendo público la expedición de libramiento del Ministerio de Educación Nacional.
- 24 8 44 237 J.-Decreto sobre procedimiento judicial para los funcionarios de Policía.

Ag.-Otros, aprobando la construc-

ción de dos caminos forestales.

Otro, fijando las dietas a percibir por el personal del Cuerpo de guardería forestal del Estado.

Ad. C.—Régimen de consumo de carburantes líquidos para el mes de Septiembre.

Resolviendo el concurso bibliográfico de la Biblioteca Nacional de 1943

A. O. - Diputación de Barcelona. -Concurso oposición para Jefes de distintas Secciones del Laboratorio general de Ensayos y Análísis

Diputación de Pontevedra. - Concurso para la provisión de Ingeniero Director de

Obras y Vías.

Ayuntamiento de Madrid. - Determinando la edad para las plazas de Oficiales administrativos.

Ayuntamiento de Valencia. - Concurso exámen para nueve plazas de profesoras municipales de corte y confección.

Ayuntamiento de Granada. - Subasta para construir 76 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de San Sebastián. - Subasta para las obras de prolongación del alcantarillado

Ayuntamiento de Alcoy. —Subasta para las obras de construcción de la casa cuartel de la Guardia civil.

25 - 8 - 44 238 A. O.-Ayuntamiento de Navas de San Juan.—Subasta para las obras de construcción de un mercado de abastos.

Alcaldía de Arcos de la Frontera.-Concurso oposición para las plazas de Aparejador Municipal y Oficial tercero de

Secretaria.

26 - 8 · 44 239 G.—Orden determinando que en el escalafón del Cuerpo General de Policía se señale como fecha de ingreso de los agentes procedentes de honorarios interinos y provisionales la de 1.º de Julio de 1941.

I. y C.-Otra, declarando en régimen de libertad el precio y la distribución del mercado interior del plomo, plomo en barras, tubos, planchas y perdigones.

Otra, con los precios del superfosfato

de cal.

E. N. - Otra, rectificada, sobre la aprobación del proyecto de construcción para el Instituto de Fisiología, Farmacología e Higiene de Sevilla.

Otra, sobre obligatoriedad de las disciplinas de escuelas del hogar en la Ense-

ñanza Media.

Ad. C.-Anunciando el extravío de

inscripciones de propios.

27 - 8 - 44 240 A O.—Ayuntamiento de Madrid. -Subasta para las obras de renovación del pavimento de una calle.

Idem.-Idem de construcción de una

alcantarilla.

Ayuntamiento de Barcelona. — Concurso para proveer ocho plazas de profesores

de la Orquesta Municipal.

28 - 8 - 44 241 I y C.-Orden determinando la clasificación que corresponde entre la numeración y los diámetros de la munición

> A. O — Ayuntamiento de Madrid. — Subasta para las obras de pavimentación

> Ayuntamiento de Las Franquesas.-Concurso para las obras de construcción de cinco viviendas protegidas

Ad C.-Continuación del anuncio 29 - 8 - 44 242 de extravío de los cupones de la Deuda.

30 - 8 - 44 243 P. G —Orden señalando los transportes urgentes y preferentes para el mes de Septiembre.

> Ad. C – Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

> Autorización al señor Cura Párroco de Tomelloso para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.

> Haciendo públicas las solicitudes de la C A M. P. S. A. para la investigación y exploración de hidrocarburos en los terrenos que se citan.

> A. O.—Obra Sindical del Hogar.— Subasta concurso de construcción de 12

viviendas en Humanes.

Ayuntamiento de Ronda.-Concurso exámen para la plaza de auxiliar de la farmacia y Laboratorio municipal.

Ayuntamiento de Vallecas. - Concurso para la construcción de una nueva Casa

Consistorial.

31 - 8 - 44 244 G.--Orden disponiendo que el Sanatorio leprológico en construcción en Arico (Canarias), quede adscrito exclusivamente a las necesidades de la provincia.

Otra, disponiendo se celebre el «I Congreso Nacional de Cardiología».

H.-Señalando el recargo que deba cobrarse por las Aduanas en las liquida-

ciones del mes de Septiembre.

I. y C.—Otra, autorizando a D. José Castelar Rivas, para levantar y colocar precintos de balanzas y básculas en la provincia de Burgos.

Ad. C. - Continuación del anuncio de

extravío de cupones de la Deuda.

Artículos intervenidos que requieren ir acompañados de guías de circulación.

Índice de Leyes, Decretos, y demás disposiciones publicados durante el mes de Agosto.

A. O.—Ayuntamiento de Las Palmas. --Subasta para la construcción de un edificio destinado a pescadería.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Diputación Provincial. — Condicio-1 - 8 - 44 173 nes para el concierto de una operación de crédito por valor de 470.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España.

Idem. - Precios de los suministros para el Ejército y Guardia Civil en el mes de

Julio.

Indice de los Decretos, Ordenes y disposiciones publicados en el Boletín durante el citado mes.

2 - 8 - 44 1174 Delegación de Abastos.— Precios de varios artículos para el mes de Agosto.

Delegación de Trabajo. - Retribución mínima del peonaje en industrias no reglamentadas.

Idem.-Retribuciones mínimas de los dependientes de comercio y de otros ser-

vicios y oficios

Servicio del Trigo. - Circular a las Juntas Locales Agrícolas sobre el cupo de reserva para siembra.

Servicio de Ganadería. - Circular 3 - 8 - 44 aplazando el tratamiento sanitario contra carbunco bacteridiano.

> Junta de Libertad Vigilada. — Normas reguladoras del servicio que competen a

las Juntas Locales.

176 Gobierno Civil .- Circular sobre 4 - 8 - 44 prácticas de tiro por el Regimiento de Caballería

Idem - Con la Orden del Ministerio de Obras. Públicas para la coordinación con los ferrocarriles de los transportes por carretera

Iclem. - Otra, sobre extravío de un ta-Ionario de recetas oficiales del Colegio de

Idem. - Otra, declarando la fiebre af-

tosa en el ganado existente en el término-

de Burgos.

Admínistración de la Contribución.— Circular sobre el envío de las certificaciones de propios, pesas y medidas y forestales.

5 - 8 - 44 1177 Gobierno Civil. — Circular con la Orden del Ministerio de la Gobernación, sobre la ejecución de los servicios de correos en el territorio nacional.

> Idem. - Otra, sobre envío a la Vicesecretaría de Ordenación económica de las

declaraciones de ganado oviño.

Jefatura de Minas — Circular sobre las concesiones mineras conforme a la legisla-

ciòn anterior

7 - 8 - 44 178 Gobierno Civil — Circular con el Decreto del Ministerio de Educación Nacional, declarando monumento históricoartístico el conjunto formado por el Monasterio Benedictino de San Juan, con el complemento de las Iglesias de San Lesmes, un puentecillo y la puerta del recinto medieval de Burgos.

Diputación Provincial. - Interesando la revisión de las hojas del Seguro de En-.fermedad a los Ayuntamientos que se

Jefatura de Obras Públicas. — Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos durante el mes de Julio

Idem.-Transferencias de uichos vehículos correspondientes al mismo mes

Distrito Forestal. -- Anunciando el término de la veda de pesca para distintas especies

8 - 8 - 44 179 Delegación de Abastos. - Precios

de venta de la patata temprana.

Gobierno Civil -- Circular con la de la Comisaría General de Abastecimientos rectificando la correspondiente al precio de los productos cuya intervención compete al Servicio Nacional del Trigo.

Diputación Provincial — Anunciando la provisión de varias becas y pensiones

para estudios

Servicio Nacional del Trigo. - Autorización de anticipo de harina de canje a los productores agrícolas.

Confederación Hidrográfica del Duero. —Segundo concurso para la ejecución por destajos de la red de acequias de los canales del río Arlanzón.

Gobierno Civil. - Circular del Mi-9 - 8 - 44 nisterio de Hacienda sobre compensaciones del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos

Diputación Provincial. — Indicando la fecha de presentación de instancias para las becas y pensiones de estudios

Idem. - Exttacto de los acuerdos adoptados en la sesión del 14 de Julio.

Administración de la Contribución. Anunciando la exposición al público de las relaciones con las rentas asignadas por el Catastro a diversos edificios de la Capital.

Jefatura de Obras Públicas.—Circular de la Dirección General de Caminos sobre la limpieza de gasògenos en las carreteras.

Caja Nacional de Subsidios. — Présta-

mos a la nupcialidad durante el mes de Octubre.

10 - 8 - 44 181 Gobierno Civil. — Circular a las Juntas Agrícolas Locales, Secretarios de Ayuntamiento y Agricultores, sobre los cupos forzosos de cereales, piensos y leguminosas.

Diputación Provincial. — Extracto de los acuerdos de la sesión del 28 de Julio.

Servicio Nacional del Trigo. — Primas de efectividad en las operaciones de compra de productos.

Comisión de Subsidio al Combatiente.—Pago de las nóminas del mes de Julio.

11 - 8 - 44 182 Gobierno Civil. — Circular con el Decreto de la Secretaría General del Movimiento sobre las Hermandades Sindicales del Campo.

Delegación de Abastos. — Precios de venta de la harina de castañas.

Idem. - Precios de las cajitas de té.

12 - 8 - 44 183 Gobierno Civil — Circular sobre la apertura de la caza

Delegación de Abastos - Precios del jabón común a organismos del Estado.

Idem. — Precios de la carne de membrillo.

Comisaría de Recursos — Régimen para la campaña actual de la almorta.

Diputación Provincial — Circular sobre la ordenanza para la exacción de los derechos por estancias de los acogidos en los establecimientos forestales de Beneficencia.

14 - 8 - 44 184 Gobierno Civil — Circular con el Decreto de la Secretaría General del Movimiento para las elecciones sindicales.

Idem — Idem, con el Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre los servicios de radiodifusión.

Delegación de Abastos. — Circular para los almacenistas y detallistas que tengan en su poder jabón «crisol».

Colegio de Secretarios de Administración Local.—Anuncio sobre la reglamentación de la Oficina del Colegio.

Junta de Libertad Vigilada.—Interesando la remisión de las actas de constitución de las Juntas Locales.

Jefatura Agronómica. —Interesando el envío de los resúmenes 3-T, sobre ganadería.

Delegación de Industria.—Resolución en el expediente de don Santiago Blanch, para el establecimiento en Burgos de una industria de construcción y reparación de maquinaria.

16-8-44 185 Gobierno civil.—Circular con el Decreto del Ministerio de Obras Públicas sobre las obras de mejora y ampliación de

los regadíos.

17 8 - 44 186 Gobierno civil. — Circular con el Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre constitución del Montepío General para el pago de derechos pasivos a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Diputación Provincial - Extracto de los acuerdos de la sesión del 4 de los corrientes

Delegación de Hacienda. — Circular sobre preparación por las Juntas periciales

y los Ayuntamientos de los documentos para la contribución de la riqueza rústica y pecuaria

Jefatura Agronómica - Circular acerca

de la campaña contra la langosta.

18 - 8 - 44 187 Gobierno Civil.—Circular con la de la Comisaría General de Abastecimientos, declarando en libertad el precio de venta de plátanos

Delegación de Abastos.—Condiciones en que ha de desarrollarse el comercio de mijo. panizo, sorgo, escaña, altramuces y

almortas para 1945-45.

Diputación Provincial. — Distribución de fondos para el mes de Agosto.

Idem.—Extracto de los acuerdos de la

sesion del 11 de Agosto.

19-8-44 188 Gobierno Civil. - Circular acerca de la constitución de las Juntas Locales de elección sindical.

> Idem.—Otra, sobre las operaciones de deslinde de las vías pecuarias de Villagonzalo Pedernales

> Colegio de Secretarios de Administración Local. — Títulos de Secretarios que en la oficina se encuentian a disposición de los interesados

Jefatura de Obras Públicas.—Circular de la Dirección General de Ferrocarriles, tranvías y transportes por carreteras, sobre los beneficios de los beneficiarios de familias numerosas.

21 - 8 - 44 189 Delegación de Abastos — Reglamentación para la cosecha de legumbres finas para 1944-45, y la circulación y entrega de las mismas

Jefatura de Obras Públicas — Anuncio del expediente sobre concesión al Porvenir de Burgos para unir a la energía eléctrica de la central de Villayuda las líneas recientemente adquiridas.

22 - 8 - 44 190 Delegación de Abastos.—Normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la de cerdo.

23 - 8 - 44 191 Gobierno Civil. - Circular sobre nombramiento de Secretarios para las Secretarías de Ayuntamiento actualmente vacantes.

Iden. - Otra, con la Orden del Ministerio de Industria sobre el empleo y uso de los alcoholes vínicos.

Servicio Nacional del Trigo. — Precios para el mes de Septiembre de las harinas de cupos panaderos, las de canje por cartillas y las que han de suministrarse a Intendencia.

Junta de Libertad Vigilada.— Circular sobre la colaboración de los Organismos judiciales a dicho servicio.

24 - 8 - 44 192 Delegación de Abastos. — Prohibiendo la nueva apertura de establecimientos de ultramarinos, sin los requisitos legales.

Junta de Fomento Pecuario. — Becas para la asistencia a un cursillo de avicultura, etc, en la Estación de León.

25 - 8 - 44 193 Gobierno Civil.—Circular con la Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre aprobación por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de los útiles de precisión.

alvileb im

Delegación de Abastos. - Precio de venta del cemento por los almacenistas.

Idem.-Normas a que han de regular la compra-venta de artículos tarados de rayón. rular con la de

Idem.-Precios de pasta de la sopa y

clase que puede elaborarse.

Instituto Nacional de Enseñanza.— Convocatoria de becas para el próximo curso.

26 - 8 - 44 194 Delegación de Abastos. - Precios de la patata durante la campaña 1944-45.

Idem. - Circular relativa a la libertad del comercio del azúcar nacional y de la pulpa de remolacha.

28 - 8 - 44 195 Gobierno Civil. -- Circular recordando la prohibición de poner en las bodegas y tabernas, banderas nacionales. intas Locales

Idem - Otra, acerca de la consulta formulada por el Colegio de Secretarios sobre la condición de productores de los nousliV ab colegiados.

Delegación de Abastos. - Precio de

caldos cúpricos.

29 - 8 - 44 196 Gobierno Civil. — Circulares con los Decretos del Ministerio de Agricultura, sobre la ejecución de las obras de caminos forestales de Vilviestre del Pinar.

> Idem. - Con el Decreto del Ministerio de Justicia, sobre las denuncias o querellas contra funcionarios del Cuerpo General de Policía o Policía Armada y de

Tráfico.

Idem. - Idem, con el Decreto del Ministerio de Agricultura sobre la percepción de dietas por el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Diputación Provincial. - Precios de los suministros para el Ejército y Guardia

Civil, del mes de Agosto

Comisión del Subsidio al Combatiente. - Resúmen de combatientes y cuantía de los subsidios del mes de Agosto.

30 8 · 44 197 Gobierno Civil. - Circular con las Órdenes del Ministerio de Industria y Comercio sobre libertad en el Mercado interior de los minerales de plomo y del plomo en barra, tubos, planchas y perdigones, y con los precios de venta del superfosfato de cal y entrega de los productos.

> Servicio Nacional del Trigo. — Urgente entrega de productos panificables en los

almacenes del servicio.

Idem - Autorización parcial para can-

jear trigo por harina.

Junta Provincial de Beneficencia -31 - 8 - 44 198 Nota relativa a la remisión de documentos y abono de las cantidades del subsidio a huérfanos de la revolución y de la guerra.

> Administración de Rentas Públicas.-Circular sobre la formación de los padrones de la patente nacional de automóviles.

> Administración de la Contribución.-Anuncio acerca del retracto cesión de fincas rústicas en el pueblo de Milagros por débitos de contribuciones.





